



ACTA 1/2017

**CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
6 DE ABRIL DE 2017**

ASISTENTES:

D. Fernando García Casas, Presidente, SECIPI-MAEC
D. Javier Hernández, Secretario, SGCID-MAEC
D. Luis Tejada, AECID-MAEC
D. Miguel Ángel Gil, Ministerio de Empleo y Seguridad Social
D. Rafael Pérez Molina, Ministerio de Empleo y Seguridad Social
D. Juan Carlos Viamonte, Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
D. Juan V. de Olazábal, Ministerio de Economía y Competitividad
Dña. Clara Crespo, Ministerio de Economía y Competitividad
Dña. Bárbara Navas, Ministerio de Economía y Competitividad
Dña. Pilar Más, Ministerio de Economía y Competitividad
Dña. Teresa Goizueta, Ministerio de Defensa
D. Juan Carlos Royo, Ministerio de Defensa
Dña. Pilar Torre, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Dña. Yolanda Zárata, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
D. Gonzalo Eiriz, Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
D. Ramiro Bermejo, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Dña. María Vara, Ministerio del Interior
D. Ángel González, CONGDE
Dña. Marta Iglesias, CONGDE
Dña. Raquel Martín, Fundación Entreculturas
Dña. Isabel Iparraguirre, Alianza por la Solidaridad
D. Fernando Mudarra, Ayuda en Acción
D. Francesc Xabier Palau, Fundación Oxfam-Intermon
D. Javier Vaquero, Unión General de Trabajadores
D. Félix Ovejero, Comisiones Obreras
D. Álvaro Schweinfurh, CEOE-CEPYME
Dña. Lourdes Pámies, CEOE-CEPYME
D. Carlos Lozano, CEPES
Dña. Pastora Martínez, Consejo de Coordinación Universitaria
D. Jorge Solana, Consejo de Coordinación Universitaria
Dña. Elisa Veiga, Federación de Asociaciones de DDHH
D. José Antonio Alonso, Experto
D. Carlos Matáix, Experto
Dña. Victoria Muriel, Experta
Dña. Iliana Oliví, Experta
Dña. Irene Rodríguez, Experta
D. Javier Sota, Experto

OTROS ASISTENTES:

D. Carlos García, CONGDE
D. Francisco Gutiérrez, SGCID-MAEC
D. Juan Ignacio Izuzquiza, AECID-MAEC
D. Fernando Jiménez-Ontiveros, AECID-MAEC
Dña. María Larrea, SGCID-MAEC
Dña. Cristina Pérez Gutiérrez, SECIPI-MAEC
Dña. Elena Pérez-Villanueva, AECID-MAEC
Dña. Pilar Soler, SGCID-MAEC
Dña. Sara Ulla, SGCID-MAEC
D. Antonio Sánchez, Secretario Técnico del Consejo de Cooperación al Desarrollo



El día 6 de abril de 2017, a las 12.10 horas, en el Palacio de Viana se inicia, bajo la presidencia del **Sr. García Casas**, la primera reunión del Consejo de Cooperación al Desarrollo correspondiente al año 2017, con la asistencia de las personas antes relacionadas y de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Aprobación del Acta de la reunión celebrada el día 8 de junio de 2016
2. Presentación y saludo del SECIPI
3. Dictamen del Consejo sobre el "Informe de Coherencia de Políticas de Desarrollo – Periodo 2013-14"
4. Informe del Consejo sobre el "Examen de Pares realizado por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE sobre España"
5. Informe del Consejo sobre el "Informe anual de evaluación de 2015"
6. Información del SECIPI sobre las grandes líneas de reflexión y proceso de elaboración del V Plan Director de la Cooperación Española
7. Informe del Consejo sobre el "Informe de Cooperación Multilateral 2014"
8. Información del SECIPI sobre participación en foros Multilaterales
9. Documento de recomendaciones para las Agencias de evaluación de la calidad y acreditación de títulos universitarios elaborado por el GT de Educación para el Desarrollo del Consejo
10. Balance Plan de Trabajo Consejo de Cooperación 2016
11. Ruegos y Preguntas

El Presidente, tras dar la bienvenida a los presentes y en especial a las personas que en nombre del Consejo de Coordinación Interuniversitaria se incorporan al Consejo esta mañana, da paso al desarrollo del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la reunión celebrada el día 8 de junio de 2016

Pregunta el **Sr. García Casas** si puede darse por aprobada el acta de la sesión del Consejo celebrada el día 8 de junio de 2016.

- Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión celebrada el día 8 de junio de 2016-

2.- Presentación y saludo del SECIPI

Toma la palabra el **Sr. García Casas** que acude a esta importante reunión con humildad. Cree que viene en primer lugar a aprender, junto con las personas de su equipo que le acompañan, y en segundo lugar con agradecimiento porque considera que esta es una hermosa tarea que va a intentar cumplir con la mayor dignidad posible y dentro de las disponibilidades.

Son dos los grandes ejes definidores de la labor tanto la Secretaría de Estado como de la SGCID y la AECID. En primer lugar se referirá al entorno internacional y en segundo lugar el entorno nacional. En el entorno internacional corresponde aplicar la Agenda 2030. Antes de su nombramiento como Secretario de Estado hace de ello cuatro meses, recayó en el ámbito de la Cooperación el honor y la responsabilidad de negociar dicha Agenda.



España debe aplicar la Agenda por sí misma. Como dijo el anterior Secretario General de Naciones Unidas Ban Ki-moon todos los países están en desarrollo porque todos tienen agendas internas e internacionales que desarrollar y esto, en España, implica no sólo al ámbito estatal, también al autonómico, al de entes locales pero también, y muy relevantemente ahora con más fuerza que nunca afirma, a la sociedad civil y al sector privado en general que, en un órgano como el Consejo, tan bien representado está.

Uno de los esfuerzos que están realizando es el de la divulgación y a la vez están analizando la ambiciosa Agenda con sus 17 objetivos, 169 metas y los aproximadamente 250 indicadores que están definiéndose. Un reto para ellos es el de la divulgación a la sociedad española con el objetivo de implicarla en estos contenidos.

En este momento se está reflexionando cual sería la estructura supraministerial más idónea ya que son muchos los ministerios y entidades implicados. No puede concretar detalles en el aspecto organizativo y competencial pero en lo que al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) le compete, informa de que ha solicitado la designación de un Embajador en Misión Especial para la Agenda 2030. Si esta petición se concretara, se traería para este puesto a una persona que lleva décadas implicada en el ámbito de la Cooperación, anuncia el **SECIPI**. Esto sería sólo a nivel del MAEC ya que en su opinión es necesaria configurar una estructura de coordinación supraministerial, que personalmente imagina pendiendo de la Presidencia o de la Vicepresidencia del Gobierno.

En lo que a la parte exterior que la Agenda se refiere que es competencia del MAEC y concretamente a las actividades de la SECIPI se combina la cooperación tradicional con una nueva forma de implementar la cooperación y en esto tiene la sensación de que con el asesoramiento del sector académico y la implicación de la sociedad civil se va a ir aprendiendo a la vez que se va caminando.

Por otra parte, el MAEC es responsable de la presentación del cumplimiento de esos objetivos en España ante la comunidad internacional. Esto se sustancia en el denominado Foro Político de Alto Nivel, el HLPF por sus siglas en inglés. Tiene la intención de presentarse por primera vez a ese foro en 2019 que es la primera ocasión en la que la Asamblea General de Naciones Unidas acogerá las presentaciones sobre el cumplimiento de la Agenda 2030.

Y a escala regional, además de la Unión Europea, hay que tener en cuenta la coordinación con la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa (UNECE), es más conocida la de América Latina CEPAL, afirma, pero UNECE es su equivalente en Europa y se encarga, entre otros cometidos, de analizar los avances en la aplicación de la Agenda 2030. Para el seguimiento del cumplimiento de la Agenda es fundamental la coordinación con el Instituto Nacional de Estadística. La Agenda 2030 además condiciona en paralelo el diseño del nuevo Plan Director lo que implica no poco trabajo para su departamento.

Y en el entorno de la Unión Europea conviene señalar dos cosas importantes: en este momento se está fraguando un nuevo consenso europeo para el desarrollo. Más adelante ampliará la información sobre este punto aunque adelanta que si todo transcurre como se



espera, el consenso podría estar ultimado el próximo día 19 de mayo y luego se firmaría por la Comisión, el Consejo, el Parlamento Europeo y los Estados miembros en las jornadas europeas sobre el Desarrollo que se hacen periódicamente y que se han previsto para los días 7 y 8 de junio en Bruselas. Aprovecha para convocar e invitar a los presentes. Tanto Cristina Pérez como María Victoria Wolf quedan a su disposición para ello, indica el **SECIPI**.

En lo que se refiere al CAD de la OCDE su departamento está implicado en los debates sobre la modernización del concepto de AOD. Pone como ejemplos los debates en materias como Paz y Seguridad, la Ayuda Reembolsable u otros instrumentos de financiación al sector privado. Indica además que lo que quieren evitar a toda costa es la confusión entre lo que es AOD y los instrumentos de promoción comercial. Otra cosa de acuciante actualidad es la consideración como AOD de los gastos incurridos en territorio de los donantes para asistir a poblaciones desplazadas y refugiadas. Se está trabajando en la definición del concepto de apoyo oficial total al desarrollo sostenible, TOSSD en sus siglas inglesas, para incorporar las tres facetas: social, económica y medioambiental.

En cuanto al contexto nacional indica que no está nada satisfecho por las cifras de la cooperación oficial española. Se han vivido ajustes dramáticos y se está intentando salir lo antes posible de los dolorosos sacrificios que se han hecho. En esta situación se ha intentado hacer de la necesidad virtud y a los instrumentos y recursos disponibles darles la mayor utilidad. No es un consuelo, pero sí cree que es importante significar las cifras de cooperación delegada de la UE que supone haber ejecutado 255 millones de euros lo que convierte a España en el tercer país después de Francia y Alemania en ejecución de esta modalidad de cooperación.

El 0,12 % de la AOD sobre la Renta Nacional en 2015 es una cifra nada satisfactoria. En 2016 se alcanzará el 0,33%, anuncia, aunque este incremento se debe a la condonación de la deuda a Cuba.

Las cifras siguen siendo manifiestamente mejorables y por ello él y su equipo insisten sistemática y cotidianamente en la necesidad de mejorarlas. Es algo que hacen a diario, insiste, en los distintos contactos administrativos, sea en la Comisión de Secretarios de Estado o en otros ámbitos.

La primera prioridad es seguir luchando contra la pobreza. La pobreza en su visión multidimensional de la misma manera que el concepto de desarrollo es multidimensional también lo es la pobreza, indica.

Se va a continuar manteniendo el apoyo a los países de renta media, buena parte de ellos en América Latina, porque el 70% de los pobres del mundo está en estos países. Y no puede existir graduación sino más bien gradación, mientras se siga con los niveles de desigualdad que existen en estos países.

Se van a seguir impulsando las prioridades temáticas que los presentes tan bien conocen ya que son de larga tradición en la Cooperación Española: el enfoque basado en Derechos Humanos, la eliminación de toda discriminación por razón de género y por otras causas de desigualdad, las etnias, las creencias, la discapacidad. En este sentido el



lema del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo “no dejar a nadie atrás” suscita su pleno acuerdo y ese va a ser el hilo conductor de la Cooperación Española.

Se va a seguir dando prioridad a la protección del medio ambiente y la sostenibilidad ambiental. España es biodiversa pero está enormemente amenazada por la desertificación por lo que tiene que seguir haciendo énfasis en estos sectores. Cree que hay una buena experiencia en la materia que puede compartirse con otros países.

Además de las referidas dimensiones social y ambiental está la tercera dimensión que es la económica. En ese sentido hay que implicar al sector privado como agente generador de empleo, de crecimiento y de bienestar pero también como valioso actor de la cooperación conforme a los estándares éticos que profesan.

Otro punto importante y de actualidad son las migraciones. España ha sido un país de emigrantes y ha recibido migrantes históricamente por lo que es un tema que debe resultar próximo. Por un lado hay que aportar asistencia humanitaria, cree esta una de las claves en la Cooperación Española, y por otro, en el medio y largo plazo aportar soluciones de cooperación al desarrollo como si fuera un continuado. Hacer bien las cosas en esta ámbito supone actuar sobre países de origen, de tránsito y de destino, dando la adecuada acogida y facilitando la integración o bien el retorno voluntario. En el contexto actual, con los dramas de Grecia e Italia, es importante indicar que España está compartiendo en la Unión Europea su experiencia del pasado reciente en lo que respecta al oeste africano y el Sahel que, sin ser perfecta, sí cree es una buena base de trabajo.

Desde su departamento se incide tanto en interpelaciones parlamentarias como en presentaciones públicas en general sobre los aspectos positivos de la migración, porque esta situación dramática en las fronteras de la Unión Europea quizá no permita ver que las migraciones son factor de desarrollo, que mejoran las oportunidades vitales y que enriquecen las sociedades.

Tras el proceso de concentración geográfica puesto en marcha en el marco del IVº Plan Director, se proponen mantener las mismas prioridades. Se seguirá actuando en Iberoamérica y el Mediterráneo, también en el Sahel que es ahora mismo prioritario y están considerando la posibilidad de actuar también donde las crisis humanitarias sean particularmente graves, por ejemplo Jordania o Líbano derivadas de la crisis siria. España tiene una responsabilidad especial ya que es piloto del post-conflicto en la consolidación de la paz en Colombia y todo lo que tiene por detrás de desarrollo rural y desigualdad secular respecto a la propiedad de la tierra. Además, siendo España uno de los países más europeísta, es decir integracionista, considera que se tiene algo que aportar a procesos como el del SICA, CARICOM sin perder de vista a África con sus procesos en el marco de la Comunidad Económica del África Occidental y particularmente la Unión Africana y la nueva Asociación para el Desarrollo Africano.

En cuanto a la Acción Humanitaria, cree que es una de las cuestiones de las que más orgullosos se puede estar y, reconoce, lo único que se requieren son más recursos.

Se sigue con la concentración en áreas geográficas tal como el examen de pares del CAD lo indicó y, sobre todo, se atiende a las denominadas crisis de nivel 3. Uno de los



objetos de comunicación permanente con el Director de la AECID es precisamente el de la Acción Humanitaria. Algunas crisis de nivel 3 que les ocupan son las de Siria, Iraq, el Sahel, Malí, Níger, una de las crisis olvidadas, los campamentos de refugiados saharauis, Palestina y, por supuesto, Colombia.

No quiere rehuir el asunto de la estructura institucional de la cooperación española y de los profesionales que en ella trabajan. Quiere señalar explícitamente que son los interlocutores más cualificados que ha conocido. Su reconocimiento hacia su trabajo y capacidad es pleno. En todos los países que visita se reúne con el personal de las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC), también con el de las ONGD allí presentes y es consciente de las difíciles condiciones, muchas veces físicas, ambientales y de remuneración, en las que se mueven por lo que merecen todo su respeto.

En lo que se refiere a la estructura en la SECIPI anuncia que se ha sometido a reforma e indica que la idea es suprimir la SGCID. Se trata de una reforma propuesta antes de su llegada ya que el anterior esquema no parecía funcional. La propuesta es crear una Dirección General de Políticas de Desarrollo con dos subdirecciones generales. Además estaría la AECID. Por último, como ya dijo antes, se contaría con un EME para la Agenda 2030.

En lo que se refiere a la forma jurídica de la AECID, por mor de la Ley 40/15 es necesario abordar una reforma. No se ha definido aún la forma que adquirirá: organismo autónomo, entidad pública empresarial, sociedad mercantil estatal, etc. Sí puede decir que otro ámbito de su jurisdicción como es el Instituto Cervantes tiene el mismo dilema y por ahora tampoco se ha avanzado. Mientras tanto se preservan las especialidades de cada organismo en materia de personal, patrimonio, régimen presupuestario, contabilidad etc. Cuando se avance en esta reflexión se compartirá con el Consejo, anuncia el SECIPI.

En otro orden de cosas, quiere manifestar su voluntad de mantener la relación con las ONGD y la Sociedad civil. Su pretensión es consensuar la política de cooperación con todos los presentes. Respecto a las ONGD le gustaría decir que el 30% de la AOD de la AECID se ha vehiculizado a través de ellas lo que representa 57 millones de euros de los 175 millones disponibles totales tanto en los diferentes sectores de desarrollo como en Acción Humanitaria y en Educación para el Desarrollo. La Coordinadora de ONG es su interlocutor habitual. Con la CONGDE ya se ha reunido y se ha previsto un próximo encuentro con el Ministro. Las puertas siempre estarán abiertas, indica.

Tienen que sellarse las alianzas entre el Gobierno, las ONGD y el Sector Privado y quiere hacer una mención especial a la revisión de los instrumentos y la formación del personal. Con los menguados medios de los que dispone está intentando profundizar en materia de formación permanente para aumentar la calidad de la formación de las personas lo que sin duda repercutirá en la calidad de su trabajo y en su implicación.

Quiere hacer un llamamiento y un agradecimiento al ámbito académico y al de la investigación. Para dichos ámbitos existen las convocatorias de innovación, la de becas y lectorados y un programa para la investigación que conocen varios de los presentes ya que se les ha pedido ayuda para su desarrollo teórico.



No quiere dejar de hacer una referencia a un instrumento tan importante para la Cooperación Española como es el FONPRODE cuyo gerente, Fernando Jiménez Ontiveros esta presente esta mañana informa. Desde 2013 se están financiando grandes proyectos mediante la modalidad de créditos de Estado a Estado.

El Fondo todavía requiere de recurso humano y por ello se ha traído a dos personas expertas como son Borja Rengifo y Fernando Jiménez Ontiveros para que, bajo la supervisión del director de la AECID, ayuden a la gestión del mismo.

Algunas operaciones autorizadas que merecen destacarse son un crédito a El Salvador para un programa de caminos rurales de hasta 30 millones o un crédito a Paraguay para el mejoramiento de caminos vecinales en la región oriental con un monto de 25 millones. En Ecuador existe otro crédito para irrigación para pequeños y medianos productores. Para Paraguay se ha firmado un programa de financiamiento conjunto para agua y saneamiento en pequeñas comunidades rurales e indígenas. En Panamá, para los distritos de Arraiján y la Chorrera, se ha firmado otro de 50 millones de dólares. Espera que sea un instrumento de mucha utilidad para los próximos años.

Termina el **Sr. García Casas** reiterando su disposición al diálogo continuo a través de las nuevas tecnologías, de las llamadas y de los encuentros. Cuenta con todos los presentes, les agradece su atención y queda a disposición de los mismos.

3.- Dictamen del Consejo sobre el "Informe de Coherencia de Políticas de Desarrollo – Periodo 2013-14"

El **Sr. Presidente**, tras recordar que el borrador del informe ha sido distribuido previamente junto con la convocatoria e informar que se trae al Pleno consensuado en las Comisiones de Coherencia y de Seguimiento del Consejo, da la palabra a la experta **Sra. Olivíé** que preside la Comisión de Coherencia de Políticas de Desarrollo y ha liderado la redacción del citado borrador.

Toma la palabra la **Sra. Olivíé** que desea destacar que el dictamen, desde su inicio, ha contado con la participación activa de los distintos miembros de la Comisión de Coherencia del Consejo en la que destaca una buena representación de Ministerios lo que, en su opinión, hace que sea un dictamen muy rico.

Este Dictamen al Informe de la Administración sobre coherencia de políticas de desarrollo (CPD) se hace con el objetivo general de mejorar la CPD y con el objetivo específico de contribuir a la mejora de las vías por las cuales el seguimiento de la CPD puede ganar en eficacia y transparencia. Una de las contribuciones esenciales que puede hacer este Consejo de Cooperación al Desarrollo para la mejora de la CPD en España es recurrir a un enfoque capaz de visibilizar los cuellos de botella, identificar los elementos conflictivos y las contradicciones del sistema. Es ese el motivo por el que una gran parte del contenido del dictamen se centra en aspectos metodológicos del cómo observar ese progreso en la agenda de CPD de cara a la elaboración del próximo informe bienal de la Administración.

Pasa a continuación la experta a resumir el borrador del informe.



El **Sr. García Casas** agradece el esfuerzo realizado por la Comisión y pregunta si puede darse por aprobado el borrador del informe presentado.

-Se aprueba por asentimiento el Dictamen de la Comisión de Coherencia de Políticas de Desarrollo sobre el Informe de Coherencia de Políticas de Desarrollo – Periodo 2013-2014 (en anexo I) -

4.- Informe del Consejo sobre el “Examen de Pares realizado por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE sobre España”

Recuerda el **Sr. Presidente** que el borrador fue distribuido por correo electrónico junto con la convocatoria e informa que dicho borrador se trae al Pleno consensuado en la Comisión de Seguimiento. Da la palabra a continuación al experto D. José Antonio Alonso al que, afirma, conoce y respeta desde hace muchos años.

El **Sr. Alonso** considera que la Evaluación de Pares es una gran iniciativa del CAD, sobre todo teniendo en cuenta lo que está pasando en otros organismos internacionales, por ejemplo ahora en el High Level Political Forum de Naciones Unidas respecto a la Agenda 2030 en donde se ven las dificultades que tienen los países para someterse a procesos de evaluación de sus propias políticas, sin embargo el CAD lo ha conseguido a través de un procedimiento amable y algo cómplice de revisión entre países, pero que ayuda a todos a mejorar y a ir convergiendo en las políticas. Por ello parecía muy importante que el Consejo de Cooperación tomase postura respecto a lo que los evaluadores del CAD señalan en el Examen de Pares sobre España, enfatizar aquello en lo que se está de acuerdo y señalar también aquellas debilidades o mejoras que son necesarias subrayar como retos de la cooperación española.

Pasa a continuación **el experto** a resumir el borrador del informe enfatizando que en el mismo se añade una crítica al propio CAD al señalarse que el Informe sobre España es algo rutinario en el sentido de que contrasta la cooperación española con un modelo canónico de donante. Con la nueva Agenda, la revisión del concepto de AOD y, en general, toda la nueva forma de entender la cooperación al desarrollo hubiese sido deseable que el CAD tuviera una mayor capacidad de anticipación acerca de lo que será un modelo y una agenda de cooperación para el futuro y en ese sentido se critica que el Informe está elaborado más mirando hacia atrás que mirando hacia adelante, concluye.

El **Sr. García Casas** agradece el esfuerzo realizado por los redactores y pregunta si puede darse por aprobado el borrador del informe presentado.

-Se aprueba por asentimiento el Informe del Consejo sobre el “Examen de Pares realizado por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE sobre España” (en anexo II) -

5.- Informe del Consejo sobre el “Informe anual de evaluación de 2015”

El **Sr. Presidente**, como en los casos anteriores, recuerda que el borrador de este informe fue distribuido por correo electrónico junto con la convocatoria e informa que



dicho borrador se trae al pleno consensuado en la Comisión de Seguimiento, y da la palabra nuevamente al experto D. José Antonio Alonso.

El **Sr. Alonso** indica que, como en el caso anterior, se trata de un Informe que el Consejo realiza por propia iniciativa pero se considera que es muy importante dar seguimiento a las tareas de evaluación y también reconocer los avances que se están produciendo y de hecho el informe comienza reconociendo las mejoras que en el ámbito de la evaluación ha tenido la cooperación española que han sido fundamentalmente en tres campos: en primer lugar, en la mayor intensidad de la actividad de evaluación y además sometida a una programación bienal que permite conocer cuál es el programa de trabajo con cierta previsibilidad. En segundo lugar, las mejoras que ha habido en el ámbito metodológico, de diseño de los procesos de evaluación e implantación de las evaluaciones dentro de la administración y, en tercer lugar, ha habido mejoras también significativas en la transparencia de la evaluación. Considera que son avances muy importantes y por ello cree que el Consejo debe subrayar el esfuerzo que se ha hecho desde la División de Evaluación dentro de la Secretaría General.

El **experto** pasa a resumir el borrador del informe que concluye señalando la necesidad de que la cooperación española innove en el ámbito de la evaluación ya que este campo se ha reformado muy notablemente en estos últimos tiempos como consecuencia de la incorporación de los procedimientos experimentales y psicoexperimentales y es un ámbito en donde España tiene muy poco camino hecho.

Tras agradecer la redacción del borrador, pregunta el **Sr. García Casas** si puede darse por aprobado el borrador del informe presentado.

-Se aprueba por asentimiento el Informe del Consejo sobre "El Informe anual de evaluación 2015" (en anexo III) -

6.- Información del SECIPI sobre las grandes líneas de reflexión y proceso de elaboración del Vº Plan Director de la Cooperación Española

Comienza su intervención el **SECIPI** recordando que IVº Plan Director (PD) estuvo vigente hasta 2016. Como consecuencia de que el Gobierno estuviera en funciones durante buena parte del año, no se pudo iniciar el proceso de elaboración del Vº PD en su momento. Ahora se está en una fase incipiente aunque efectiva de manera que SGCID y AECID han empezado los debates que, indica, son intensos y versan sobre diferentes temáticas. Se ha mandado un cuestionario a todas OTC, para que aporten insumos, informa.

El proceso de elaboración de este PD va a ser, por las razones referidas al inicio de la reunión y por la Agenda 2030, más complejo que los anteriores. Hay nuevas temáticas, particularmente emigración y desarrollo o seguridad y desarrollo, y una dimensión medioambiental que va adquiriendo creciente importancia. A la vez hay nuevos actores relevantes como los Ministerios de Interior y de Defensa. También actores no públicos que si bien ya estaban en otros Planes, ahora tienen una renovada implicación en las actuaciones de cooperación: sector privado, Fundaciones, Universidades, Centros de investigación y ONGD. Esto va a exigir una nueva forma de trabajar. Están abiertos a



sugerencias y tendrán en cuenta aspectos señalados repetidamente como que el PD sea más estratégico, más conciso, y más orientado a la acción, indica el **Sr. García Casas**.

El Vº PD debe conjugar lo que ya se tiene con elementos innovadores y transformadores en la línea de lo que exige la Agenda 2030. Los principios inspiradores son aquellos objetivos y metas de cooperación donde la cooperación española tiene mejor experiencia y mayor ventaja comparativa. Hay que identificar aquellos sectores donde la Cooperación Española aporta un plus de proyección y presencia, donde los socios piden que se tenga presencia porque eso es básico para la sostenibilidad de las intervenciones. Se pretende continuar el esfuerzo de concentración en sectores y países donde el valor añadido de la Cooperación Española pueda ser mayor.

Todo esto dará un enfoque más estratégico como viene solicitando el CAD. De esta forma se está contemplando la necesidad de apoyar a los países de renta media. Se piensa también que hay que hacer frente al cambio climático. Uno de los lugares donde la Cooperación Española está particularmente presente es América Latina que, como es sabido, es el continente más “biomegadiverso” como gustan ellos decir y es, al mismo tiempo, donde los desastres naturales se ceban de forma especial. Hay que cooperar con estos países de renta media para luchar contra el cambio climático, apoyar con medios tecnológicos para dar el salto final al desarrollo y consolidar sistemas de cobertura social. 62 millones de personas mayores de 65 años no tienen ninguna forma de jubilación en América Latina, de modo que hay mucho camino por hacer, afirma el **Sr. García Casas**.

Los países de renta media tienen esas vulnerabilidades, pero al mismo tiempo son socios estratégicos para avanzar en la consecución de bienes públicos globales, la migración, la lucha contra el cambio climático, los debates sobre la seguridad. Es decir, estos países de renta media reciben cooperación pero son importantes actores en foros internacionales. Algo que merece la pena destacarse es que todos los países latinoamericanos fueron miembros fundadores de Naciones Unidas en 1945. España se incorporó en 1956, luego hay ahí una práctica multilateral y de ayuda que es francamente positiva, opina.

En materia de instrumentos hay que apostar por aquellos que sean más acordes a las especificidades de estos países como por ejemplo la ayuda reembolsable, la ayuda combinada como el “blending” de créditos y donación, el apalancamiento de fondos por parte del sector privado o de las Instituciones Financieras Internacionales, la cooperación técnica y científica y la promoción de la cooperación sur-sur o triangular donde destaca la Secretaria General Iberoamericana que tiene positiva práctica e inventario.

Este planteamiento supone abordar una profunda refundación superando lo puramente asistencial. Relacionado con esto está el Consenso Europeo para el Desarrollo.

Quiere además, continúa el **SECIPI**, que el Vº PD no vaya dirigido sólo a la AECID ni a la Cooperación del MAEC, sino que sirva de motor y de inspirador para todos los otros actores de la cooperación, por eso es necesario, se dirige a todos los presentes, enfatiza, que contribuyan y que les ayuden a hacer algo lo más inclusivo posible y donde se pueda alcanzar el mayor grado de consenso.



El proceso se divide en dos fases, la primera, que puede denominarse “Fase Informal” se inicia con un proceso de reflexión interna en la SGCID y la AECID de la que saldrá un Borrador 0 de PD. Este borrador será compartido con los demás departamentos del MAEC y con los puntos focales de la AGE, producto de estas consultas será un nuevo borrador, el Borrador I, que se enviará a CCAA, sociedad civil y Ministerios tras lo que se elaborará un Borrador II.

Con este borrador se dará inicio a la denominada “Fase Formal” consistente en la presentación ante la Comisión Interministerial (CICI), la Comisión Interterritorial y el Consejo de Cooperación.

Producto de estas consultas se elaborará un Borrador III que se llevará por separado a las Comisiones de Cooperación Internacional del Congreso y Senado para su debate y dictamen. Se elaborará a continuación un Borrador IV que se llevará a la CICI y al MAEC que lo someterá al Gobierno para su aprobación.

La idea es tener una propuesta de Plan Director para finales de año siguiendo la solicitud del Presidente de la Comisión de Seguimiento, el Señor Ovejero, con quien se han reunido varias veces y además con quien se siente muy honrado de trabajar, continúa el **Sr. García Casas**, que informa que se reunieron el pasado día 21 de febrero. En dicha reunión fue informado directamente por su Presidente que la Comisión de Seguimiento del Consejo de Cooperación en su reunión del día 16 de febrero se había manifestado en el sentido de solicitar una ampliación del plazo de vigencia del IVº PD para trabajar con más calma en la elaboración del Vº.

Inicialmente habían pensado en tener el nuevo Plan en verano, pero realmente, si quiere ser incluyente, no se llegaría a tiempo por lo que si a los presentes les parece bien se podría fijar como objetivo el tenerlo para final del presente año 2017.

Hay otra propuesta que parte de la Comisión de Seguimiento consistente en dar una vigencia temporal más amplia que los cuatro años de rigor al PD. Personalmente cree que es una muy buena propuesta, sin embargo, la Ley de Cooperación en su artículo 8.2, establece que los Planes Directores deben ser cuatrienales por lo que mientras no se cambie la Ley es imposible la ampliación solicitada.

Concluye el **Sr. García Casas** pidiéndole al Sr. Ovejero que presente los seminarios que se han puesto en marcha por iniciativa de los actores sociales el Consejo y que contribuyen a la reflexión sobre el PD.

El **Sr. Ovejero**, en su calidad de Presidente de turno de la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo del Consejo agradece la capacidad de diálogo y las facilidades dadas por el SECIPI, su equipo, Cristina Pérez y el Director de la Agencia. Cree que corresponde hacer un reconocimiento por la receptividad y cree además que es un buen momento para comenzar a establecer confianzas y elaborar un Plan Director que tenga un alcance importante que represente a todos y que una a todos de verdad.

Se ha presentado por parte del Secretario de Estado una fase informal y otra formal, personalmente se ha quedado con eso más que con el detalle. Subraya que las



propuestas son de la Comisión de Seguimiento no de él. Estas propuestas son fruto de las reuniones y del buen funcionamiento general de la Comisión de Seguimiento donde conviven y trabajan codo con codo expertos, empresas, empresas de economía social, organizaciones sindicales, Universidades, Organizaciones No Gubernamentales y la propia Administración.

Ha sido una reflexión larga, porque entre otras cosas no ha habido una excesiva carga de trabajo este año en el Consejo debido al hecho de tener al Gobierno en funciones durante tanto tiempo. En este contexto, se han querido hacer aportes desde un espacio donde están en pie de igualdad diferentes actores, unos más especializados que otros en la cooperación al desarrollo pero todos vinculados y comprometidos con el desarrollo. Con la premisa de aportar desde la riqueza y la diversidad que caracteriza al Consejo, los actores sociales se plantearon organizar una serie de tres seminarios con un cuarto evento de presentación de conclusiones que aborden no sólo lo que es política de cooperación, también se han querido tratar otras cuestiones que tienen una trascendencia fundamental para el buen funcionamiento de las políticas de desarrollo.

La idea es celebrar tres seminarios temáticos durante el mes de mayo y, ya en junio, el cuarto de presentación de conclusiones. Los seminarios se referirán a tres elementos centrales: uno, el nuevo PD, recomendaciones generales para este, acorde a las capacidades y a la Agenda 2030 y abordar los principales retos de la cooperación española a medio plazo, estos retos se han mantenido cuando ha habido poca financiación y cuando ha habido una financiación suficiente. Son problemas estructurales que se va a intentar que se recojan en el propio PD a partir de la opinión manifestada y reflexionada por los actores del Consejo. El segundo seminario se referirá a las capacidades del sistema y los instrumentos de ayuda y la senda de crecimiento de la AOD durante la vigencia del PD. Es consciente de que son cuestiones que trascienden al propio MAEC pero es importante analizarlos ya que considera que es una política de Gobierno y la implicación de otros ámbitos es fundamental para mejorar la política pública de cooperación. El tercer seminario versará sobre la coherencia de políticas, no sólo la coherencia de la política de cooperación, sino la del conjunto de políticas que desarrolla el Estado y que tienen una trascendencia fundamental, no sólo en el desarrollo de terceros países sino en el de la misma España. Esta idea está en línea también con lo que se plantea en la Agenda 2030 cuando habla de coordinación por la gran descentralización del estado con CCAA con amplias competencias, con EELL que hacen, por ejemplo, una labor en materia de Educación para el Desarrollo interesante y, por ello es necesario buscar una complementariedad de actores que desde la Comisión de Seguimiento se considera que debería recogerse en el Vº PD.

Los sindicatos tienen importantes retos para discutir, también las Universidades, el sector privado, el sector de las cooperativas, las ONGD, todos, en suma, deben tener tiempo para la reflexión y el debate, debate que pretenden sea un motor para abordar de la mejor manera posible la nueva realidad y los retos que presenta la Agenda 2030 teniendo en cuenta los problemas estructurales que tiene la Cooperación Española.

El debate que se pretende poner en marcha será siempre constructivo, se quiere que sirva para unir actores aún partiendo de intereses diferentes, lo que no significa que tengan que ser contradictorios en absoluto y que pueden permitir un empuje para mejorar la política de cooperación guiados por el Vº PD. Este PD no es un plan del



MAEC sino que también es del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, del Ministerio de Agricultura y del conjunto de Ministerios. Se trata de colaborar para lograr ese consenso, también por parte de todas las CCAA, de los Ayuntamientos y de otros actores que de una manera u otra participan en la política de cooperación.

Los seminarios pretenden contar con representantes de todos los sectores que estarán en el entorno de 20-25 personas en cada uno de ellos.

Desea agradecer al Real Instituto Elcano su disponibilidad para facilitar que este proceso se pueda realizar. Agradece expresamente a Iliana Olivé y al Director del Real Instituto su disponibilidad para facilitar la logística.

Por último, desea agradecer el trabajo tanto de la Comisión de Seguimiento como la receptividad de la Administración a esta propuesta.

El **Sr. García Casas** agradece la información y pregunta si alguien desea intervenir.

7.- Informe del Consejo sobre el “Informe de Cooperación Multilateral 2014”

El **Sr. Presidente**, recuerda que el borrador de este informe fue distribuido por correo electrónico junto con la convocatoria e informa que dicho borrador se trae al pleno consensuado en la Comisión de Seguimiento. Indica que conoce personalmente desde hace largos años a los expertos Iliana Olivé y José Antonio Alonso y reconoce su enorme capacidad académica y profesional. A Dña. Vitoria Muriel que es la tercera experta que debe intervenir a continuación, sin embargo no la conoce, pero le han hablado de ella de forma excelente por lo que está deseando escucharla.

La **Sr. Muriel** agradece las elogiosas palabras el SECIPI y presenta el borrador del informe del Consejo.

Tras agradecer la presentación, pregunta el **Sr. García Casas** si puede darse por aprobado el borrador del informe sobre cooperación multilateral.

-Se aprueba por asentimiento el Informe del Consejo sobre “El Informe de Cooperación Multilateral 2014” (en anexo IV) -

8.- Información del SECIPI sobre participación en foros Multilaterales

Comienza el **SECIPI** refiriéndose al G-20 que mantuvo una reunión del bureau de desarrollo los días 14 y 15 de marzo y al que asistió el SG de POLDES D. Javier Hernández. Lo más reseñable es que se sigue avanzando en la preparación de sus trabajos según se acordó en la Cumbre de 2016.

En febrero tuvo lugar en Bonn la primera reunión de ministros de Exteriores del G-20 al que asistió el Ministro Dastis. Alemania, que ostenta la presidencia de turno, pretende que se apruebe en la cumbre prevista en julio de este año la información actualizada sobre la evolución de la Agenda 2030.



La presidencia alemana ha informado que para 2017 son dos sus prioridades: el fomento de empleo juvenil en el medio rural y la alfabetización digital de mujeres y niñas. A finales de abril se ha convocado una reunión al respecto, informa.

Hay una atención especial además del empleo juvenil y a la alfabetización en África. Se habla del “*Compact with Africa*”, que posteriormente iría en compacts individuales con cada uno de países que así lo requirieran. Se pretende fomentar las inversiones productivas privadas, crecimiento, empleo y lucha contra la pobreza. Además del G20-Finanzas, el G20- Grupo de trabajo de desarrollo está trabajando con diversos grupos de la sociedad civil, C20 sociedad civil, B20 negocios, L20 sindicatos, Y20 jóvenes, W20 mujeres y T20 centros de pensamiento, siempre nominados por su inicial en inglés, todo ello coordinado por la presidencia de turno, ilustra el **SECIPI**.

Por otro lado, se ha tenido presencia en la Comisión sobre la situación jurídica de la mujer de Naciones Unidas, en la 61ª sesión con el tema central “*Desafíos y logros en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio para mujeres y niñas*”.

España intervino haciendo un balance de los quince años de aportes de la Cooperación Española a los objetivos relacionados con mujeres y niñas, a los ODM y las principales apuestas de España para los ODS. Se habló además del marco normativo programático nacional que, como es sabido, desde la publicación del Iº PD ha sido una de las preocupaciones de la Cooperación Española que se ha ido profundizando en el IIº PD y en los sucesivos con importantes contribuciones, hasta el punto de que España llegó a ser líder en el Primer Plan de Acción de la Unión Europea para igualdad de género 2010-2015, el llamado GAP 1 Gender Action Plan, en el que hay que recordar que España fue la primera aportante, el primer donante en la creación de ONU Mujeres y los mandatos de género que siempre se reforzaron en el Fondo de Naciones Unidas para la Población, en el PNUD o en UNICEF.

Continúa el **SECIPI** informando que el 16 de marzo participó en la reunión informal de ministros de desarrollo de la UE bajo la dirección de la Alta Representante Mogherini en la que se trató el nuevo consenso para el desarrollo. Hubo un debate vivo en materias como el tema migratorio, específicamente en aspectos como la ayuda condicionada al retorno y readmisión. España defiende un enfoque más desarrollista, de desarrollo en los países de origen, tránsito y destino, por lo que se enfatizaron los aspectos positivos de la migración cuestión no siempre fácil ya que hay países con otras sensibilidades.

Se hizo referencia también a seguridad y a la posibilidad de computar o no acciones realizadas por actores militares con impacto en desarrollo. La mayoría considera que solo pueden asumirse en circunstancias excepcionales y siempre que se haga de acuerdo con los criterios definidos por el CAD.

En lo que se refiere a una hoja de ruta para la implementación de la AOD, el Parlamento Europeo quiere atribuirse una serie de prerrogativas que los Estados miembros consideran que no le corresponden y que estos deben ceñirse a las obligaciones marcadas por el CAD.



En lo que se refiere a la focalización de las acciones de cooperación, se puso de manifiesto una escisión entre los partidarios de focalizar esfuerzos en África, sobre todo subsahariana, y quienes piensan que la Unión Europea tiene que ser un actor global y no abandonar a los países de renta media al hilo de la argumentación de que sufren enormes vulnerabilidades.

La posición española ha sido tenida en cuenta en aspectos importantes como son la universalidad de la Agenda lo que supone trabajar en países de renta media, lucha por la igualdad de género, cultura, infancia, estaba incluida juventud pero no infancia, puntualiza, paz y seguridad, sector privado y potenciación del rol de los organismos regionales.

A la fecha de hoy, España puede estar razonablemente satisfecha. En su opinión, una vez que se apruebe el Consenso por los gobiernos correspondientes, debería endosarse por las organizaciones de la sociedad civil porque eso además permitiría potenciar la comunicación del mismo.

Otro punto tratado fue la preparación de la Cumbre UE-África del próximo otoño y la revisión del llamado *“Plan Marshall con África”* donde la creación de empleo es una importante propuesta alemana y el fomento de la educación y la formación profesional. En este ámbito España hizo hincapié en agricultura, energías renovables y digitalización.

Otro punto importante fue la migración, muy centrada en el Plan Europeo de Inversiones Externas del que se hizo en la sede de la AECID una jornada de presentación con altos cargos de la Comisión Europea. Se trata de un tema estrella con acciones de corto y largo plazo. Además de este Plan Europeo de Inversiones Externas se trató del Fondo Fiduciario para luchar contra las causas profundas de la Migración que tiene el enfoque de desarrollo, los marcos de asociación y cómo cooperar, dada la problemática con la Organización Internacional de Migraciones que se ha vinculado más al sistema de Naciones Unidas y con ACNUR. Y se abordó también de manera muy somera el tema de los Derechos de Salud sexual y reproductiva.

Espera que el próximo 19 de mayo se apruebe el Consenso. Aprovecha para informar que la noche del día 18 se ha convocado una cena de trabajo conjunta de Ministros del Interior y de Cooperación al Desarrollo de todos los países miembros.

Por último, acompañado por el Gerente del FONPRODE Fernando Jiménez Ontiveros, ha estado en Paraguay del 30 de marzo al 2 de abril en la Asamblea Anual del Banco Interamericano de Desarrollo. Le gustaría compartir que por primera vez en muchos años se ha formado una delegación importante. Hace años vio que una delegación finlandesa estaba integrada por tres Secretarios de Estado y se definían a sí mismos como el *“Team Finland”*, lo que le dio mucha envidia, dado que España, como también América Latina, son países de taifas y capillas. Sin embargo, en esta ocasión se ha configurado un *“Team Spain”* dicho con toda modestia, integrada por el MINECO, el Instituto de Crédito Oficial y la SECIPI, lo que ha causado una gran impresión ante el Banco Interamericano de Desarrollo al ser algo nuevo allí. Ojalá esto se pueda mantener siendo algo que se puede replicar con el MAPAMA y otros ministerios en la Agenda 2030.



En Paraguay se firmó el marco de financiamiento conjunto del BID con España y se identificaron una lista de proyectos que serán cofinanciados por FONPRODE en áreas como agua y saneamiento, eficiencia energética y cambio climático, infraestructura para el desarrollo y cadenas de valor inclusivas. Si todo va bien, en el mes de junio se recibirá la visita del Presidente del BID Luis Alberto Moreno y, además de celebrar la primera Comisión Mixta, se firmará un programa de agua potable y saneamiento para pequeñas ciudades y comunidades rurales e indígenas del Paraguay. El Banco Interamericano de Desarrollo pondrá 40 millones de dólares, España 20 millones.

En lo que se refiere a visitas señala el **SECIPI** que se ha recibido a la Secretaria General Adjunta de Naciones Unidas, la Directora del PNUD para América Latina, Jessica Faieta con la que se abordó la relación estratégica como socio prioritario. La reunión se centró también en América Latina y los países de renta media, la Agenda 2030 y en cómo colaborar con sus líneas de trabajo. También en formación profesional y en los denominados “Earl Systems”.

Se recibió en la AECID a la Directora Regional para América Latina y Caribe de UNICEF, Cristina Perceval, con la que se abordó la problemática de niños utilizados por la guerrilla y madres adolescentes. En este sentido se va a promocionar en Paraguay una campaña con el lema “*niñas, no madres*”.

Se ha recibido además al Comisario Europeo de Ayuda Humanitaria y gestión de crisis con el que se habló de cómo seguir cooperando en Colombia y se visitó el Proyecto “*Los Chalecos Rojos*”, los START, que están en la Base de Torrejón y también la Unidad Militar de Emergencias, porque, si bien en cuanto a recursos económicos España no está en su mejor momento, sin embargo se cuenta con buenas prácticas que compartir y poner a disposición de la comunidad internacional. Durante la visita se hizo un llamamiento en favor de las crisis olvidadas, quizá fue este el punto más intenso de la reunión, indica el **SECIPI**, los campamentos de refugiados saharauis, Palestina y el Sahel y un llamamiento para que no se salga ni de Colombia ni de Centroamérica. En Centroamérica se está produciendo un “efecto globo” por la situación en México y Colombia que son países con unas infraestructuras de seguridad muy debilitadas por lo que debe continuarse ahí, afirma.

El 21 de abril se recibirá a Bill Gates, en un momento importante, con el diseño del PD y la puesta en marcha de la Agenda 2030 todo ello con unos recursos menguados en cooperación por lo que considera que esta visita es un mensaje de apoyo a España que a pesar de su corto presupuesto, es considerado un actor fiable en la cooperación internacional que sigue sumando.

Se espera además la venida del Subsecretario General de Naciones Unidas y Director Adjunto de políticas y programas de ONU Mujeres, del Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja y del Alto Comisionado del ACNUR todo esto antes de junio, indica, con lo cual, afirma, España está en la agenda al mismo tiempo que se está pudiendo incidir en los debates más importantes de la agenda internacional.

Concluye el **SECIPI** indicando que en este momento hay un gran debate de ideas y de enriquecimiento mutuo y sinceramente se siente muy honrado de que entre todos se



consiga que la Cooperación Española sea relevante en los debates teóricos de la cooperación internacional y en cómo esta se configura para el futuro.

El **Sr. Alonso** desea hacer tres comentarios breves. El primero se refiere a la posición que adopta el dictamen del Comité de las Regiones sobre el Consenso Europeo de Desarrollo que, informa, lo hizo, presentó y defendió un español. Dicho dictamen insiste en algo que cree importante en esta agenda y que considera que España debiera apoyar, en línea con lo señalado por el Secretario de Estado: la Agenda 2030 insiste en la necesidad de alianzas entre actores y operar de tal manera que no se deje a nadie atrás, insistiendo en las ideas de inclusión y de sostenibilidad. Para ello, los espacios locales y regionales son claves. Esto, en el primer documento del Consenso no se recogía y sobre ello incide ese dictamen en su opinión de manera muy apropiada. Aunque es muy posible que en las siguientes versiones se haya incorporado, quiere señalarlo esta mañana ya que cree que es algo que España debería apoyar en la implementación de la Agenda. Esta Agenda se construye más fácilmente si se parte de bases locales y regionales, que es donde los actores se conocen, pueden crear alianzas, adaptarse a las circunstancias del entorno ambiental propias de cada lugar e identificar las causas de la exclusión social o de la marginación que se produce en esos entornos.

El segundo tema tiene que ver con el “Compact Africa” que le parece absolutamente clave. Si ha entendido bien, la posición de España incluye la defensa de las mejoras de productividad en la agricultura. Es algo crucial: no sabe cómo se puede generar empleo en África si no se evita que haya una fuga masiva de población desde el campo a las ciudades y de las ciudades a la emigración. Una de las revoluciones que ha perdido África ha sido la revolución verde y cree que es un campo absolutamente crucial en el que hay mucho por hacer y en el que los donantes han hecho muy poco hasta ahora, quizá por no considerarlo representativo de lo que es la economía moderna pero que, en su opinión, es una cuestión clave.

Un último aspecto, que es algo que tampoco se ha mencionado pero que alude al ámbito internacional: España durante los últimos tiempos ha tenido una presencia muy marginal en el Development Cooperation Forum, dependiente de ECOSOC. Ha estado presente y apoyado el Global Partnership, que es otra plataforma de gobernanza que nace del CAD, pero ha tenido una presencia más marginal en el Development Cooperation Forum. Cree que es importante porque, entre las recomendaciones que está haciendo Naciones Unidas está la de que los temas de discusión del TOSSD se reubiquen y se implique al ECOSOC en el proceso de discusión si se quiere crear un concepto que sea incluyente de todos los actores y esa capacidad de inclusión tiene que ver indudablemente con la discusión en un ámbito que represente a todos los países. El CAD no lo es por más que cuente con capacidades técnicas importantes y sí lo es, en cambio el ECOSOC. Por ello quisiera que se reflexionase sobre una presencia más activa española en el Development Cooperation Forum ya que va a ser un foro importante en el futuro diseño de la cooperación internacional.

El **Sr. García Casas** agradece los comentarios y se compromete a velar porque en el Consenso Europeo se mantenga la alusión a las bases locales de la agricultura. Respecto al Development Cooperation Forum va a consultarlo y procurará que España esté más presente porque está de acuerdo en que es muy conveniente.



La importancia de lo local efectivamente se acrecienta con la Agenda 2030 dado que tiene un corte local y la asistencia a migrantes y refugiados es de origen local en gran medida. En lo que respecta a agricultura Alemania tiene convocada una conferencia sobre la materia en el marco G20- empleo rural.

La **Sra. Iglesias** agradece la información. A la CONGDE le parece especialmente relevante tanto el Consenso Europeo como el proceso de modernización de la ayuda que se está desarrollando en el seno del CAD y es en este ámbito en el que quiere hacer dos peticiones.

Por un lado les parece muy importante y en este sentido agradecen toda la información que se les ha ido trasladando en la Comisión de Seguimiento del Consejo de Cooperación sobre todo por respeto al papel de la participación de la sociedad civil en todo el proceso de conformación del Consenso y cómo eso va a quedar reflejado en el acuerdo final, y los diferentes roles que se van a repartir en los espacios de coordinación. Quiere agradecer la transparencia y la facilitación de información y por otro lado hacer énfasis en este ámbito que les parece importante.

Respecto al tema de modernización de la ayuda les preocupa la falta de transparencia que está habiendo en Europa sobre este importante proceso. Así como la CONGDE agradece la trasferencia de información que se está haciendo en España, les parece importante que dentro de la posición española se incluya una petición a escala europea para que realmente se eliminen suspicacias y pueda alcanzarse una confianza mutua que es necesaria para la construcción conjunta.

El **SECIPI** agradece la intervención y se compromete a insistir y a incidir en la falta de transparencia y, en la parte que le toca, a ser transparente.

9.- Documento de recomendaciones para las Agencias de evaluación de la calidad y acreditación de títulos universitarios elaborado por el GT de Educación para el Desarrollo del Consejo

Informa el **SECIPI** que el “Documento de Recomendaciones para las Agencias de Evaluación de la Calidad y Acreditación de Títulos Universitarios” fue elaborado hace varios meses por el grupo de trabajo de Educación para el Desarrollo del Consejo, se trae al Pleno con el visto bueno de la Comisión de Seguimiento y le pide al Secretario Técnico que ilustre al Consejo al respecto.

El **Sr. Sánchez** indica que una de las posibilidades que ofrece el Reglamento Interno del Consejo es que los grupos de trabajo elaboren documentos de análisis y de recomendaciones en las materias que le son propias. En este caso, el Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo, por iniciativa de los representantes de Universidades y con el acuerdo de los representantes del Ministerio de Educación que colaboraron en la redacción del documento, se presenta para conocimiento y aprobación del Consejo este documento de recomendaciones que obtuvo el VºBº de la Comisión de Seguimiento el pasado mes de julio y que en la primera ocasión que se ha convocado el Pleno se trae al Consejo.



Tras agradecer la intervención, pregunta el **Sr. García Casas** si puede darse por aprobado el documento presentado.

-Se aprueba por asentimiento el “Documento de recomendaciones para las Agencias de evaluación de la calidad y acreditación de títulos universitarios elaborado por el GT de Educación para el Desarrollo del Consejo” (en anexo V) -

10.- Balance Plan de Trabajo del Consejo de Cooperación 2016

Presenta el **Sr. Ovejero** el documento titulado “*Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo. Informe de Ejecución 2016*” (en Anexo VI) indicando en primer lugar que se trata de un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas dirigido al conjunto de actores que están representados en el Consejo. Personalmente es partidario de que este tipo de documentos sean de acceso público porque el Consejo es un órgano consultivo integrado por diferentes actores con sensibilidades distintas que opinan sobre políticas públicas y, por ello, insiste, cree necesario que este tipo de documentos sean de libre acceso.

El año 2016 no puede entenderse si no se tiene en cuenta que ha sido un año con un Gobierno en funciones que no ha podido tomar decisiones, prueba de ello es que de los informes obligatorios por ley y de los informes que se fundamentan en informes de la Administración, el Consejo solo ha podido elaborar dos, que se han presentado esta mañana, uno de ayuda multilateral en 2014, y otro sobre coherencia de políticas.

La situación política general ha afectado a la actividad del Consejo, así, además de lo ya dicho sobre la baja producción de informes, de las once reuniones habituales que la Comisión de seguimiento realiza cada año, en este solo se han convocado cinco. Todos los miembros del Consejo tienen una carga de trabajo importante en sus respectivas organizaciones por lo que no tiene sentido convocar reuniones que ninguna de ellas dura menos de tres horas, si no es para discutir y debatir contenidos de calado. Siempre que se ha convocado a reunión ha habido un orden del día y se ha intentado avanzar en informes que han sido a iniciativa del Consejo, como ha señalado el profesor Alonso anteriormente en dos de ellos y que se ha considerado oportuno trabajar para la mejora del sistema.

El Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de 2016 planteaba cuatro ejes; uno referido a la implementación de la Agenda 2030 como no puede ser de otra manera y en el marco del cual se ha recibido información desde el MAEC de los diferentes avances y novedades que se han producido a escala europea e internacional. Otro eje es el de la coordinación entre Administraciones, esto es complicado pero en las sesiones que se van a realizar en los meses de mayo y junio se tratará este tema que como ha señalado el profesor Alonso y el Secretario de Estado se convierte en fundamental por cuanto es en lo local donde finalmente se va a desarrollar e implementar la Agenda 2030. En tercer lugar, una cuestión que era una prioridad para el conjunto de organizaciones y que ha sido imposible abordar es el análisis de la política de igualdad y la política de género. Hay que recordar que género es o ha sido una bandera de la cooperación española y que esta tarea no se ha podido hacer porque la Administración no ha entregado un informe



que permita opinar al Consejo a este respecto, y el último eje es la implicación del Consejo en el diseño del PD, cuestión que ya se ha planteado en un punto anterior.

La experiencia enseña que en política los años no empiezan en enero y terminan en diciembre y, por ello, plantea que no se cierre este balance ya que han quedado muchas cuestiones pendientes. Por ello propone cerrar el plan de trabajo del 2016 en la próxima reunión del Consejo de Cooperación. El resto del año 2017 estará muy centrado en el PD y cree que sería oportuno que en ese informe final sobre el trabajo de la Comisión de Seguimiento y del Consejo quedara reflejado esa actividad de asesoramiento y participación en el diseño del Vº PD. Se trata de una sugerencia personal no consultada con nadie, indica.

Pregunta el **Sr. García Casas** si los presentes están de acuerdo en alargar unos meses la vigencia del Plan de Trabajo de 2016 hasta la celebración de la próxima reunión del Consejo que normalmente debería ser convocada antes de las vacaciones de verano.

-Se aprueba por asentimiento la prórroga del Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo del ejercicio 2016 hasta la celebración de una nueva reunión del Consejo -

11.- Ruegos y Preguntas

La **Sra. Veiga** se interesa por el Plan de Derechos Humanos y empresa.

La **Sra. Iparraguirre** manifiesta que desde la Coordinadora de ONGD saludan el que se produzcan avances en cuanto a la Agenda 2030 y apoyan la propuesta de que haya un mecanismo de coordinación supraministerial al más alto nivel. Quieren además poner de manifiesto la necesidad de reforzar las capacidades del Instituto Nacional de Estadística a la hora de trabajar en la construcción de indicadores de forma que estos sean robustos cuando España se ponga a trabajar en su Plan de Desarrollo Sostenible. Creen importante que se avance en los mecanismos de seguimiento y se defina el rol que va a tener el Parlamento en esta materia.

Respecto al proceso de construcción del Vº PD agradecen la apertura y toda la información facilitada y se suman a la propuesta trabajada por todos los miembros de la Comisión de Seguimiento del Consejo para hacer un proceso participativo.

Querían llamar la atención sobre los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y la evolución de las partidas que se vienen dedicando a cooperación al desarrollo. Como se ha reconocido, las cifras no han sido positivas en los últimos años y, a la vista de los PGE de 2017 les preocupa enormemente que esta tendencia de reducción de los presupuestos dedicados a desarrollo se consolide aún cuando de forma repetida se ha adquirido el compromiso de revertir la situación cuando la situación económica general mejorara. En este momento la realidad es que no se están recuperando las cifras de cooperación y además no termina de vislumbrarse el que la situación vaya a revertirse manteniendo a España como uno de los países menos solidarios de la OCDE. De manera especial, les preocupa enormemente la caída en materia de Acción Humanitaria.



En otro orden de cosas, desean agradecer toda la información facilitada sobre las cumbres. En ese punto quieren trasladar su preocupación por el proceso de construcción del Consenso Europeo, específicamente en lo que se refiere a la participación de la sociedad civil en la elaboración del borrador ya que no ha habido mucho espacio para incidir en el mismo, le preocupa específicamente el cómo quedarán reflejados asuntos como las migraciones o los derechos humanos así como los roles de los distintos actores y, por ello, les gustaría que se abrieran espacios para la participación antes del 19 de mayo. Cada país está eligiendo un modelo diferente para tratar el borrador y luego llevarlo al espacio europeo en mayo, las ONGD están representadas a través de CONCORD que tiene su espacio para trabajar a nivel europeo, pero les interesaría saber si en España va a haber un espacio para debatir la posición española que se llevará en mayo a Bruselas.

Indica el **SECIPI** en lo que se refiere al Plan de Derechos Humanos y empresa que se comprometen a activarlo, su sensación es que las dificultades en el pasado no han venido desde su departamento pero, insiste, se compromete a empujarlo de nuevo. Toma buena nota además de lo señalado en relación a la participación en la posición española y verá la fórmula para que de aquí al 19 de mayo se pueda abrir algún espacio para recibir comentarios.

La **Sra. Iglesias** agradece la actitud de diálogo, apertura y escucha que han encontrado por parte de la Secretaría de Estado y del resto de miembros de la Administración sobre todo en un momento tan importante para la cooperación española como es la formulación de un nuevo PD y, yendo más allá en un momento crítico en el que en el que, como se ha dicho en varias ocasiones, es necesario refundar la cooperación española. Asimismo quiere dar la bienvenida a la propuesta de trabajo para el diseño del Vº PD, porque efectivamente les preocupaba tener que enfrentarse a un proceso rápido por mandato del guión lo que pudiera suponer una merma en el proceso de reflexión y participación. Sí desea adelantar una recomendación respecto al nuevo Plan. Les parece muy importante que este documento recoja un marco presupuestario. No va a ser lo mismo establecer objetivos, prioridades e instrumentos cuando se está hablando de un esfuerzo del 0,12% que del 0,4%, por ello, desde la CONGDE consideran importante que se incluya un marco presupuestario.

De cara a los PGE de 2017 no han visto la memoria presupuestaria sobre la AOD que se ha presentado otros años. Para ellos es importante que se les facilite ya que les ayuda a analizar los presupuestos de todos los ministerios y del resto de agentes que trabajan en cooperación y por ello les gustaría saber si se va a presentar o no.

El **Sr. Hernández** recuerda que la memoria sobre AOD aparece tradicionalmente como un anejo al proyecto de los PGE. Este año, los responsables de la presentación del presupuesto, el Ministerio de Hacienda, no la han solicitado a SGCID. Indica que desde SGCID no han tomado una actitud activa en este punto enviando la información a la Oficina de Presupuestos ya que, como conoce la mayor parte del Consejo, el Departamento de Estadística de la SG en este momento tiene severas limitaciones de personal. Desea aprovechar la ocasión para alabar el enorme trabajo que está realizando lo que queda del Departamento de Estadística. Sí que han entrado en contacto con el Ministerio de Hacienda y disponen de un esqueleto de lo que tradicionalmente ha sido esa memoria, anuncia. Con lo cual, tras el planteamiento realizado en este Pleno cree que



con permiso del Secretario de Estado se puede anunciar que, sin llegar al nivel de detalle que era tradicional para estas memorias, si podría compartirse un documento que se aproxime al de años anteriores.

El **Sr. Mudarra** pregunta qué pasos se están dando para normalizar el flujo de información en relación a la AOD. Es necesario recordar algo que en los últimos años se ha venido valorando positivamente como es la puesta en marcha de Info@OD que ha merecido alabanzas del sector justo en momentos de severos recortes que han llevado a la Cooperación Española a un punto tan crítico como el que sufre en este momento. Este Pleno se celebra casi a mitad de año y aún no se cuenta con ninguna información de 2016, el Consejo, como se ha visto, está dictaminando ahora informes de 2014.

Cree, de cara al nuevo PD, que es importante que se puedan hacer análisis para lo que es necesario contar con información actualizada cuestión que, insiste, ha funcionado muy bien hasta este último periodo y en este sentido pregunta qué medidas se están tomando para normalizar la situación.

El **Sr. Hernández** informa que los datos estadísticos de 2016 ya están terminados. Como el Consejo sabe esta información en primavera es todavía provisional. En breve, las cifras de 2016 serán comunicadas ya que en este momento están bajo embargo del CAD cuestión que se corresponde con su mecánica de trabajo habitual. Otros retrasos estadísticos son ciertos y en estos días se están terminando las previsiones de 2017 que ciertamente van con algo de retraso, reconoce el **Subdirector General**.

El **Sr. Ovejero** desea hacer un reconocimiento al papel que ha realizado D. Javier Hernández que hoy asiste a su última reunión del Consejo como Secretario del mismo. Cree que, además de un hábil negociador, ha sido una persona dialogante y respetuosa del trabajo del Consejo en momentos que han sido muy complicados para todos. Desea resaltar como ha podido apreciar que en su espíritu siempre ha estado la consecución de acuerdos siendo un aspecto a destacar el reconocimiento que siempre ha hecho de las personas que ha tenido a su cargo dentro de la Subdirección General. Por todo ello cree que debe recogerse en el acta un reconocimiento a su labor si no hay posición en contra.

- Se aprueba por asentimiento el reconocimiento a la labor del Sr. Hernández como Secretario del Consejo propuesto por el Presidente de turno de la Comisión de Seguimiento-

El **Sr. Alonso**, siendo consciente de que puede ser difícil de operativizar quiere referirse a la posibilidad de ampliar el periodo de vigencia del PD más allá de los cuatro años que efectivamente, como ha señalado el SECIPI, es la propia Ley de Cooperación la que marca dicho periodo pero cree que hay formas de marcar tendencias más allá de los cuatro años indicando por ejemplo hacia dónde quiere ir la cooperación al desarrollo hacia el futuro.

Y esto lo dice no sólo debido a que se tenga una agenda amplia en los próximos cuatro años y que sea conveniente además definir ahora hacia dónde se quiere ir en los siguientes años, sino también por otra razón que tiene que ver con el carácter de política de Estado que siempre se ha querido que tenga la cooperación y que, en su opinión, no ha logrado alcanzar efectivamente. La Cooperación Española ha pasado por altas, bajas,



cambios radicales dependiendo de los Gobiernos de cada momento, es decir, continúa **el experto**, ha dado todas las pruebas de una política pública no consolidada, sometida al albur de las circunstancias del momento o del color político del Gobierno de turno. Por ello, su ruego es que en el caso del Vº PD se haga todo el esfuerzo posible porque se comunique al resto de fuerzas políticas y actores de la vida política durante el proceso de elaboración del mismo y antes de que esté cerrado para que cualquiera que sea el Gobierno que suceda al actual, parta de una serie de consensos sobre los que se va a seguir trabajando. Cree que esto es un deseo que todos los presentes comparten aunque, reconoce, no sabe si es fácil llevarlo a la realidad. Le parece que en este caso, con una agenda que compromete mucho más allá de un ciclo legislativo, deben hacerse todos los esfuerzos que sean necesarios para que el nuevo Plan parta de unas bases lo más consensuadas posible. La responsabilidad última del PD es, desde luego, del actual Gobierno que ha de elaborarlo y no quiere quitarle ninguna responsabilidad, pero cree que es bueno que se haga un esfuerzo por integrar al conjunto de las voces, al menos en lo que respecta a unos consensos básicos, que le den continuidad y solidez a esta política.

Indica el **SECIPI** que le parece una idea muy válida la manifestada por el profesor Alonso y en su opinión puede ser un acápite del Plan que puede comenzar señalando que se trata de una política de Estado ya que todo esto genera un modo de pensamiento; desde luego, aunque exista una limitación, cree que es importante que se empiece diciéndolo alto y fuerte pues de alguna manera “crea tendencia”.

Tras preguntar a los presentes si alguien más desea intervenir, señala que tenía pensado que sus palabras finales se dedicaran al Subdirector General al que, como se ha dicho, desea hacer un tributo como hábil negociador que ha sido, aunque, indica, el hábil negociador va a poder seguir negociando en un país con el que hay que seguir cooperando, con lo cual, todo lo aprendido en el Consejo de todos ustedes, continúa el **Sr. García Casas**, lo va a ejercer allí aunque, en este momento, su destino también esté bajo embargo como las cifras del CAD. Desea asimismo agradecer a todo su equipo su dedicación porque sin ellos, los que están en la mesa y los que están detrás, no sería posible llevar a cabo esta tarea y, sobre todo, agradecimiento a los miembros del Consejo. Cuando por ejemplo se visita Paraguay y se ve lo que se está haciendo con el Fondo del Agua se convence de que son cosas por las que vale la pena jugársela.

Eskerrik asko, gràcies, moitas grazas, muchas gracias, se despide el **SECIPI**.

VºBº Presidente:

La Secretaria:

D. Fernando García Casas

Dña. Mon González Ferrán

Anexos:

- Anexo I.- Dictamen de la Comisión de Coherencia de Políticas para el Desarrollo al Informe de Coherencia de Políticas para el Desarrollo – Período 2013-14 –
- Anexo II.- Informe del Consejo sobre el “Examen de Pares realizado por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE sobre España”
- Anexo III.- Informe del Consejo sobre el “Informe anual de evaluación de 2015”
- Anexo IV.- Informe del Consejo sobre el “Informe de Cooperación Multilateral 2014”
- Anexo V.- Documento de recomendaciones para las Agencias de evaluación de la calidad y acreditación de títulos universitarios elaborado por el GT de Educación para el Desarrollo.
- Anexo VI.- Balance de Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento en 2016



ANEXO I

Dictamen de la Comisión de Coherencia de Políticas para el Desarrollo al Informe de Coherencia de Políticas para el Desarrollo – Período 2013-14 –

*(Aprobado por el Consejo de Cooperación al Desarrollo
en su reunión de 6 de abril de 2017)*

1. Esta Comisión de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CCPD) agradece la oportunidad de valorar el Informe de Coherencia de políticas para el desarrollo del periodo 2013-2014 (en adelante el Informe). Este Dictamen se elabora con el objeto de contribuir tanto al seguimiento como a la consecución de la coherencia de las políticas de cooperación internacional para el desarrollo en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE) y en el contexto actual de implementación de la Agenda 2030. Con ello, este Consejo cumple con las funciones que le otorga el Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, en su artículo 2.f).
2. Conviene aclarar que el objetivo de este Dictamen es además de valorar el contenido del Informe en sí mismo, contribuir a la mejora de las vías por las cuales el seguimiento de la coherencia de políticas para el desarrollo (CPD) puede ganar en eficacia y transparencia. Una de las contribuciones esenciales que puede hacer este Consejo de Cooperación al Desarrollo para la mejora de la CPD en España es recurrir a un enfoque capaz de visibilizar los cuellos de botella, identificar los elementos conflictivos y las contradicciones del sistema, los avances realizados y los retrocesos.

Principales observaciones al Informe

3. Este Consejo valora positivamente el criterio elegido para la selección de las actividades cubiertas por el Informe. Este Informe contempla, en mayor medida que el informe previo CPD 2013 (relativo al periodo 2011-2012), actividades que, sin poder ser contabilizadas como ayuda oficial al desarrollo (AOD), sí tienen un impacto potencial en el desarrollo de los países socios. De este modo, se va acercando a una concepción de la CPD entendida como coordinación de todas aquellas políticas que tienen efectos en el desarrollo de los países socios, más allá de la política específica de cooperación internacional para el desarrollo.
4. A pesar de ser un buen ejercicio, sistematizado y ordenado, el Consejo reconoce que se requiere profundizar en el análisis, seleccionando de manera prioritaria las acciones nucleares que representan las políticas centrales de los diferentes Ministerios desde una perspectiva de CPD.
5. Toda vez que no existen ni una definición ni una metodología de análisis de la CPD consensuadas o ampliamente compartidas en el ámbito institucional o en el académico, este Consejo valora positivamente la elección de los Objetivos Estratégicos del Plan Director 2013-2016, en línea con el anterior Informe CPD



2013, como las metas de desarrollo con las que el conjunto de la acción exterior española sería coherente o no, por ser éstos los objetivos con los que queda comprometida para este período la Administración española, todo ello entendido en el marco de la política exterior española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

6. Este Consejo también valora positivamente el efecto que el proceso de elaboración de este Informe puede tener en el sentimiento de apropiación de la Cooperación Española por parte del conjunto de la AGE, que aun así todavía se percibe débil. El proceso participativo y la comunicación interdepartamental, reforzado durante el proceso de elaboración del Informe, contribuyen a mejorar el conocimiento por parte del conjunto de la AGE tanto de las políticas públicas como de los compromisos adquiridos en materia de cooperación internacional para el desarrollo y de desarrollo sostenible. Se contribuye así a la toma de conciencia de los efectos de políticas “no solo de cooperación” en los objetivos de desarrollo sostenible global.
7. El Consejo celebra el impulso que durante este periodo se le ha dado a la Red de Puntos Focales y propone seguir reforzando esta red en el futuro como un elemento importante en la mejora continua de la CPD. No obstante, se considera necesaria la existencia de una instancia con mandato y capacidad política supra ministerial que dé cobertura a las exigencias de información y coordinación que se requiere para lograr un mayor alcance en la evaluación de la CPD.
8. Este Consejo también desea hacer un reconocimiento al esfuerzo técnico realizado desde la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) y desde el resto de los Departamentos ministeriales en la elaboración de este trabajo, que suma un gran volumen de información. No obstante se reconocen las dificultades y limitaciones existentes por parte de la SGCID, y en general en el seno del MAEC, en la realización del informe sobre la CPD por dos motivos. Por una parte existe una falta de mandato y competencias claras de la unidad actualmente competente y por otra, los recursos humanos y materiales son insuficientes para un ejercicio de esta envergadura.

Valoración metodológica del Informe

9. Este Informe se ciñe a la definición de CPD de la Unión Europea y no a la de CPDS de la OCDE, dado que la definición en la OCDE estaba en curso en el momento de la elaboración del Informe, por lo que no pudo ser usada y, en su lugar, se usó la de la UE. Se espera que las definiciones se armonicen en un futuro y no se dé más este tipo de disyuntivas, al ser España país miembro de ambas organizaciones.
10. Se ha evidenciado la necesidad de una metodología más adecuada que ayude a un mejor análisis y facilite alcanzar los objetivos fijados para el mismo, de forma consensuada, por parte de este Consejo¹.

¹ Véase el Informe del Consejo de Cooperación al Desarrollo sobre el “Informe de Coherencia de Políticas para el Desarrollo de la AGE –período 2011-2012”.



11. A continuación se relacionan los aspectos de los sistemas de información que contribuirían a mejorar la valoración de la CPD:
 - a) Definir previamente los criterios para identificar las buenas prácticas y los cuellos de botella de los distintos Departamentos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.
 - b) Explicitar los criterios e instrumentos de valoración empleados en el análisis y los criterios de coherencia en el ámbito multilateral.
 - c) Disponer de información más detallada – descriptiva y analítica - sobre las acciones con efectos en la CPD que permita realizar un análisis más profundo.
 - d) Recibir la información de las acciones por Unidades y Direcciones Generales (DG) dentro de la agenda política española en línea con los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
 - e) Aumentar la cantidad de información analítica cuantitativa y consistente con el fin de favorecer la consecución de los objetivos del informe.

12. La incorporación de un apartado específico sobre el alcance del ejercicio (qué se entiende, exactamente, por análisis del estado de la CPD) y la metodología del informe (cómo se ha hecho) favorecería la valoración de dicha metodología y proporcionaría elementos para elaborar propuestas de mejora concretas a aplicar en futuros informes. Podría estudiarse la oportunidad de que la Comisión propusiera las secciones a incluir en el informe a consideración del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC).

13. Acompañando las valoraciones, el informe incluye una matriz DAFO por cada Ministerio. La matriz DAFO tiene un alcance limitado en tanto que valora únicamente las amenazas y oportunidades dentro de cada Ministerio, pero no proporciona elementos para un seguimiento de CPD más vertical donde se interconecten políticas y compromisos propios de cada Ministerio. Dado que no se disponía de datos analíticos cuantitativos y consistentes no se pudo hacer un análisis en profundidad, sino solamente una valoración de las actividades con impacto en cooperación internacional para el desarrollo que inevitablemente tuvo carácter subjetivo. Aunque se reconoce que los mecanismos existentes limitaron las opciones metodológicas disponibles, el Consejo considera que de cara a los próximos informes sería necesario identificar otras metodologías diferentes del análisis DAFO que permitan elaborar un diagnóstico más preciso. La adopción de mejoras metodológicas, siempre que la calidad de los datos y las capacidades de los responsables de su procesamiento y análisis lo permita, facilitaría la labor encomendada a este Consejo y la elaboración de un apartado de conclusiones sobre el estado de la CPD.

Rol de la Comisión de Coherencia de Políticas de Desarrollo

14. Dado el nuevo contexto de la Agenda 2030 sería conveniente que esta Comisión hiciera una redefinición clara de los objetivos de este informe y un replanteamiento de su sentido último, teniendo en cuenta además que se ha evidenciado en este último proceso poca claridad e indefinición en su mandato y funcionamiento.



15. Es especialmente relevante, como ya se señala más arriba, que la CCPD del Consejo de Cooperación al Desarrollo trabaje en los próximos meses en la revisión de la toma y el tipo de datos y de la metodología apropiada para su análisis de cara a un nuevo informe que tenga en cuenta las aportaciones de la Comisión.
16. Es preciso revisar y, en su caso, establecer vías de comunicación adecuadas para que las tareas de apoyo realizadas desde la CCPD permitan mejorar el próximo informe.

Recomendaciones para la elaboración del Informe de Coherencia de Políticas para el Desarrollo 2017

17. Por todos los motivos anteriormente expuestos, se recomienda, de cara a la elaboración del siguiente Informe de Coherencia de Políticas para el Desarrollo 2017 que:
 - a) Se reflexione sobre el modelo de informe de coherencia, su alcance y planificación. Se consensue un esquema de contenidos tentativo previo para facilitar la elaboración del informe.
 - b) Se consensue dentro del seno de la CCPD una base metodológica de trabajo, propuesta por el MAEC, que busque ser realista y factible, pertinente y eficaz, que contribuya a alcanzar los objetivos de dicho informe. Asimismo, se compartirán con la CCPD cambios sustanciales en la misma derivados del propio proceso.
18. El ejercicio de implantación y seguimiento de la CPD tiene que tener en cuenta otros ejercicios de planificación de políticas, por ejemplo, el Plan Director y la Estrategia de Acción Exterior así como los marcos internacionales (Agenda 2030).
19. Que en sucesivos ejercicios el Informe final tenga en cuenta, en la medida de lo posible, el diseño de una hoja de ruta para la promoción de la CPD. Dado su carácter universal, la CPD va más allá de los impactos de las políticas de cooperación para el desarrollo o exterior, sino que abarca todas las políticas llevadas a cabo dentro del país por todas las administraciones públicas.
20. A este respecto, la Administración también deberá tomar en consideración la adopción de la agenda 2030, que afecta muy particularmente a la concepción de CPD, ampliando ésta desde la coherencia entre instrumentos de la acción exterior y objetivos de desarrollo global hacia la coherencia entre el conjunto de la acción política (interior o exterior) y la construcción de bienes públicos globales con un enfoque de derechos humanos.
21. Se recomendaría el establecimiento de una unidad responsable de la Coherencia de las políticas españolas para el Desarrollo Sostenible. Esta unidad debería contar con un mandato explícito y recursos suficientes que especifique la misión y las competencias tanto del órgano/unidad que recaba la información como de los Ministerios informantes, y cuyo poder decisorio no esté ligado a ningún Ministerio sectorial. Es importante asumir y transmitir la idea de que todas las Administraciones Públicas son responsables de la Coherencia de políticas y, en este sentido, todos los Departamentos



ministeriales, así como las administraciones públicas descentralizadas, deben apropiarse y asumir de forma conjunta la Coherencia de políticas y la Agenda 2030. Además para poder asumir un ejercicio válido en el ámbito de la Coherencia de políticas será imprescindible que todos los Ministerios tengan en su estructura y definición de competencias los recursos y mandato para:

- a) Incluir en el diseño de sus políticas los ODS.
- b) Implementar sus políticas de acuerdo con los objetivos y metas que se señalen desde el Gobierno y garantizar la Coherencia de Políticas con el uso de indicadores que se acuerde.
- c) Informar con la periodicidad que se decida a la instancia de Coherencia de políticas en España sobre procesos, situación, evolución y posición de sus políticas.
- d) Adoptar las medidas requeridas para asegurar el cumplimiento de la Coherencia de Políticas concebida desde la instancia responsable.

Madrid, febrero de 2017



ANEXO II

INFORME DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOBRE EL “EXAMEN DE PARES REALIZADO POR EL COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO SOBRE ESPAÑA”

*(Aprobado por el Consejo de Cooperación al Desarrollo
en su reunión de 6 de abril de 2017)*

Tras haber conocido y estudiado el “Examen de Pares sobre España”, realizado por el CAD en 2016, el Consejo de Cooperación, en uso de la capacidad que le brinda el RD 2217/2004 de 26 de noviembre elabora, por propia iniciativa, el siguiente Informe:

1.- El Consejo considera que los Exámenes de Pares que el CAD periódicamente realiza sobre cada país miembro son un excelente mecanismo para identificar las debilidades y avances de los sistemas nacionales de cooperación, para alentar un proceso de progresiva convergencia en las prácticas de los donantes y para promover la continuada mejora de los estándares de calidad de la ayuda internacional. Desde su integración en el CAD, España ha sido sometida a cinco evaluaciones, la última de las cuales ha sido dada a conocer en el presente año, 2016. La secuencia de estas evaluaciones permite conocer no solo las carencias del sistema español en cada uno de los momentos en los que se han realizado las evaluaciones (1998; 2002; 2007; 2011 y 2016), sino también las mejoras experimentadas al tratar de dar respuestas a las sugerencias recibidas en cada caso. En este contexto, parece conveniente reparar en las valoraciones y mensajes contenidos en el último de los Exámenes y cotejarlos con las recomendaciones emitidas, en ocasiones previas, por este Consejo. A través de este informe, el Consejo de Cooperación pretende subrayar aquellas recomendaciones de mayor interés formuladas por el equipo evaluador y que, al tiempo, reafirman objetivos que deberían orientar el nuevo ciclo legislativo que se abre para la Cooperación Española.

I.- EVALUACIÓN

2.- Aunque este informe se centrará en aquellas limitaciones o deficiencias que requieren ser superadas, el CAD reconoce de forma elogiosa diversos avances realizados por la Cooperación Española desde la evaluación precedente, de 2011. Entre otros aspectos positivos se señalan los seis siguientes:

- En primer lugar, los avances producidos en la concentración de los esfuerzos y actividades de la Cooperación Española, corrigiendo los elevados niveles de dispersión precedentes. Aunque queda terreno por avanzar en este campo, se reconoce el esfuerzo por reducir el número de países prioritarios, con el diseño de un marco de actuación novedoso en el caso de aquellos países que han dejado de serlo (acuerdos de nueva generación); el carácter algo más selectivo de las orientaciones estratégicas contenidas en el IV Plan Director, respecto al planteamiento de prioridades sectoriales previo; o, en fin, la reducción del número de organismos multilaterales con los que se trabaja de forma estratégica.
- En segundo lugar, y aun a pesar de la drástica reducción de la ayuda, se señala el compromiso que España ha mantenido con la agenda internacional



de desarrollo y su participación activa en diversos foros internacionales, incluida su presencia en el *Open Working Group* que dio lugar a la Agenda 2030, defendiendo la inclusión de la lucha contra las desigualdades o la promoción de los derechos humanos en el repertorio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En similar sentido, se constata la implicación de España en la provisión de algunos bienes públicos globales y, sobre todo, regionales, a través de su implicación en marcos de acción concertada a escala internacional.

- En tercer lugar, se reconoce el carácter innovador de los Marcos de Asociación País (MAP), como herramienta de planificación alineada con los propósitos de la Agenda de París sobre Eficacia de la Ayuda, al favorecer la coordinación entre actores y el alineamiento de las propuestas con las prioridades del país socio.
- En cuarto lugar, se mencionan los avances registrados en materia de aprendizaje, transparencia y rendición de cuentas. Se menciona la mejora en la política de evaluación, con mayor intensidad, planificación de actividades y transmisión de resultados; en materia de transparencia, a través de la información abierta de las actividades y compromisos de la Cooperación Española en Info@od; y en materia de rendición de cuentas, a través de una presencia más reiterada de los responsables de la Cooperación Española en el Congreso de los Diputados.
- En quinto lugar, se reconocen los avances registrados en materia de ayuda humanitaria, aun a pesar de la severa reducción registrada en los recursos asignados a ese tipo de actividades, que han afectado significativamente el alcance y la calidad de los programas humanitarios. Se reconocen los avances en su capacidad de respuesta estratégica y técnica y su manejo adecuado de alianzas e instrumentos, si bien se recomienda integrar más sistemáticamente las tareas de recuperación, contar más plenamente con la participación de los afectados, aliviar la carga administrativa que afecta a las instituciones socias y mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de las intervenciones.
- Por último, se reconocen también los avances en la gestión del conocimiento, a través de la reorientación de la actividad de los Centros de Formación, la generación de tres oficinas temáticas, la creación de comunidades de aprendizaje temático y la iniciativa Intercoo-nect@, recién constituida.

3.- No obstante, cuando se hace balance del grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en la evaluación previa, la correspondiente a 2011, la imagen que se obtiene es relativamente ambigua. Un 23% de las recomendaciones han sido plenamente ejecutadas, pero es exactamente similar la cuota de (23%) de las que no han sido puestas en vigor. El resto, un 54%, han sido solo parcialmente ejecutadas. El contexto en el que se ha movido la Cooperación Española en este período ha sido notablemente adverso, debido a las restricciones presupuestarias derivadas de la crisis, pero hubiera sido deseable haber avanzado más intensamente en las reformas sugeridas por el CAD, dado que algunas de ellas aludían a elementos de diagnóstico ampliamente compartidos desde tiempo atrás por buena parte de los actores del sistema de cooperación.



4.- Uno de los aspectos críticos que recorre el Examen de Pares y que se entiende ha afectado a muy diversos ámbitos de la Cooperación Española es la severa reducción del presupuesto de ayuda experimentada en el período. Desde 2010, España redujo su presupuesto en algo más del 68%: una reducción que no tiene parangón en el seno del CAD, y que es más severa que la experimentada por países que vivieron un impacto más agudo de la crisis, como Portugal o Irlanda. Como el CAD reconoce, la intensidad del esfuerzo retrotraen a España a la situación existente a finales de los años 1980, cuando España todavía no era miembro del CAD; y sitúan el compromiso español en niveles próximos al de países (como Polonia, República Checa, Eslovenia o Eslovaquia) que solo muy recientemente han adquirido la condición de donantes y miembros del CAD. Dada la condición obligatoria de algunas cuotas multilaterales (las más voluminosas correspondientes a la UE), el grueso de la reducción de la ayuda se produjo en el ámbito bilateral y multi-bilateral. Como consecuencia, una parte de los objetivos del IV Plan Director quedaron reducidos a la condición de buenos propósitos, se dificultó otorgar contenido a los MAP elaborados en el período, se redujeron drásticamente las capacidades operativas de la AECID, dañando su liderazgo en el sistema, y se quebraron las posibilidades de acción multilateral, debilitando la presencia española en los foros internacionales. Es claro que no cabe pensar en una mejora sustantiva de la política de cooperación mientras su dotación presupuestaria se mantenga en los niveles actualmente vigentes. Es necesario que la Cooperación Española aborde un proceso programado y creíble de ampliación de su aportación presupuestaria.

5.- El Examen de Pares reconoce los avances que se han hecho en materia de planificación de la ayuda, pero también apunta diversas debilidades a las que es necesario hacer frente. En concreto, tres parecen especialmente relevantes:

- En primer lugar, pese a la aparente consistencia de la planificación, con frecuencia se adoptan decisiones estratégicas relevantes sin que se conozcan los criterios en base a los cuales esas decisiones fueron adoptadas. Esto afecta, por ejemplo, a los criterios que inspiraron las orientaciones estratégicas del IV Plan Director, o a la selección de aquellos países definidos como prioritarios (y aquellos que dejaron de serlo).
- En segundo lugar, existe una brecha visible entre lo planificado y aquello que finalmente se implementa. Por ejemplo, se definen una serie de orientaciones estratégicas, pero la distribución presupuestaria sugiere que tres de las ocho definidas fueron las efectivamente relevantes, quedando un amplio margen para las actividades “no especificadas”; se establece el compromiso con la ayuda programática, pero se está imposibilitado de realizar compromisos presupuestarios plurianuales, que es una de las bases de la ayuda programable; se afirma el compromiso con principios transversales, como la equidad de género o la sostenibilidad ambiental, pero existen numerosos interrogantes acerca de cómo estos aspectos son trasladados al ámbito operativo, particularmente en el caso del medio ambiente; o se menciona la necesidad de ser más selectivos en las intervenciones aplicadas en los países, pero lo cierto es que los niveles de dispersión permanecen muy elevados, como el equipo evaluador reconoce en su análisis sobre El Salvador.
- En tercer lugar, apenas se ha avanzado en materia de gestión por resultados. Como el Examen señala, el marco de resultados del Plan Director se ha centrado en la eficacia operativa y organizativa, pero no incluye – o lo hace de



forma marginal – resultados en términos de desarrollo. Aunque en los MAP existen ese tipo de indicadores, no existe evidencia que los resultados se hayan utilizado de forma efectiva en el seguimiento o en la toma de decisiones.

6.- La nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible comporta un mayor equilibrio entre los compromisos en el ámbito de las políticas domésticas y aquellos que remiten al ámbito internacional; y sus objetivos comprometen la acción del gobierno en su conjunto, y no sólo a su sistema de cooperación. Ambos rasgos subrayan el papel crucial que la coherencia de políticas debe tener en la puesta en marcha de los objetivos que la Agenda 2030 contempla. En este ámbito el balance de lo hasta ahora acometido es, según el Examen de Pares, claramente insuficiente y en marcado contraste con la relevancia que a este aspecto se le otorgó en el IV Plan Director. Se establecieron Punto Focales en los Ministerios, pero no se tiene constancia que ello haya dado lugar a avance significativo alguno en los procesos de formulación y ejecución de las políticas; y existen mecanismos consultivos o de coordinación (como el Consejo de Cooperación o la Comisión Interministerial de Puntos Focales) a los que se les atribuyen competencias en materia de coherencia de políticas, pero en ninguno de ellos están presentes los niveles de decisión en los que descansa el diseño de las políticas públicas, con lo que su efecto práctico es muy limitado. Adicionalmente, el ámbito al que remite la actividad de estas instancias es el propio de la política de cooperación, no contemplando la coherencia en su dimensión plena, que necesariamente implica tomar en cuenta los contenidos y efectos de las políticas domésticas. Por lo demás, es discutible que la Administración haya interiorizado el sentido genuino de la coherencia de políticas, moviéndose sus decisiones más en el ámbito de la mejora de los niveles de coordinación (que es distinto a la coherencia). De nuevo, es difícil que se avance en los compromisos de la Agenda 2030 si no se avanza de forma sustantiva en materia de coherencia de políticas (tanto horizontal como vertical).

7.- Uno de los capítulos más críticos del Examen es el que se refiere a la arquitectura institucional de la Cooperación Española. El balance es tanto más negativo si se tiene en cuenta que el propio Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación reconocía que la etapa de restricciones presupuestarias era “una oportunidad para abordar debilidades estructurales de nuestro sistema y construir los pilares de una arquitectura institucional sobre la que sostener adecuadamente la política de desarrollo del futuro”. Lo cierto es que esa oportunidad solo se aprovechó de manera muy parcial, de modo que el grueso de las tareas está todavía por hacer. En este ámbito, cuatro son los ámbitos más relevantes a considerar:

- En primer lugar, el sistema institucional no sólo es débil, por las limitadas capacidades humanas y técnicas disponibles, sino también es disperso y confuso, por la limitada articulación de instituciones que desempeñan tareas relevantes en el interior de la política de ayuda (como la FIIAPP o COFIDES). Al tiempo, parece necesario revisar la articulación directiva del sistema, para juzgar si tiene sentido la dualidad inicial (AECID y SGCID) con la que se configuró en su origen. Igualmente, dado el contenido más comprehensivo y universal de la Agenda 2030, cuya ejecución excede al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, convendría revisar el lugar institucional más idóneo para ubicar la dirección y gestión de la política de cooperación para el desarrollo.



- En segundo lugar, es necesario acometer una reforma en profundidad de la AECID. La derogación de la Ley de Agencias Estatales, de 2006, obliga a una revisión de su estatuto jurídico. Pero, más allá de este aspecto, es necesario acomodar la AECID a los cambios que el nuevo contexto de la cooperación imponen a las agencias oficiales, desplazando sus tareas desde la gestión de proyectos de desarrollo al campo más complejo del diálogo de políticas, la interlocución con actores e instituciones públicas, la construcción de redes de trabajo compartidas y la generación de conocimiento basado en la evidencia.
- En tercer lugar, es necesario construir una política de personal razonable para el conjunto del sistema. Una política que permita dotarse a la cooperación del personal experto que requiere, que le sea posible apelar a fórmulas de contratación transparentes y estables, y que propicie un escenario claro de promoción profesional a aquellos que se implican especialmente en las tareas de cooperación. No es razonable el recurso a contratación intermediada y a través de fórmulas temporales de personal que cubre puestos especializados y estratégicos clave del sistema. Al tiempo, los cargos directivos del sistema deben ser reservados para personal con conocimiento experto en el ámbito de la cooperación y con capacidad probada para gestionar equipos humanos y recursos financieros, sin que se consideren patrimonio de cuerpo alguno de la Administración.
- Por último, es necesario integrar los procesos de generación de conocimiento en los procesos de toma de decisiones y de gestión de la Cooperación Española. A pesar de los avances registrados en el ámbito de la evaluación, hay pocas evidencias de que sus resultados hayan contribuido a mejorar las políticas y procesos de gestión de las unidades responsables: son muy pocas todavía las respuestas de gestión y son exiguas las evidencias de que las políticas estén basadas de forma efectiva en evidencias y resultados.

8.- De forma adicional, el Examen identifica problemas importantes en los procedimientos de gestión de la Cooperación Española. En algunos casos esas deficiencias remiten a disposiciones legales, de derecho administrativo, que debieran ser adaptadas para posibilitar que la Cooperación Española cumpla adecuadamente su función. Se ha aludido ya a las anómalas condiciones de contratación de parte de su personal, a ello hay que añadir ahora:

- En primer lugar, la imposibilidad de establecer compromisos presupuestarios para períodos superiores al año, lo que condiciona la planificación de la ayuda e impide el recurso a instrumentos de ayuda programable, que, sin embargo, se juzga como conveniente intensificar.
- En segundo lugar, es necesario cambiar la normativa de contratación internacional de la Administración, para permitir que pueda operar con agilidad en el ámbito de la asistencia técnica (uno de los campos más importantes para el diseño de las actividades futuras). Hoy esa carencia se suple a través del anómalo recurso a la subcontratación de la FIIAPP en actividades identificadas y promovidas por AECID.
- En tercer lugar, la autonomía que se le otorga a las Oficinas Técnicas de Cooperación parece razonable, dada la acumulación de información y de



relaciones que éstas articulan. Pero esta autonomía debería acompañarse de una mayor autonomía en el ámbito de la gestión de los recursos humanos y financieros, hoy notablemente centralizada.

- En cuarto lugar, en un entorno cambiante, la Cooperación Española se muestra excesivamente conservadora, con muy poco espacio y estímulo a las propuestas innovadoras. Lo que se percibe tanto el diseño de las actividades, en las formas de gestión, en la cultura de trabajo e, incluso, en los propios procedimientos de evaluación. Es muy baja la tolerancia frente al riesgo y muy elevada la inercia, lo que es incompatible con el deseable impulso a actitudes y prácticas innovadoras.

9.- El Examen revela que es mucho el terreno que la Cooperación Española debe recorrer también en el ámbito de la construcción de alianzas sostenibles con otros actores sociales. Todavía en muy amplia medida se entiende la tarea de cooperación como un proyecto en solitario, en lugar de entenderlo como el resultado de la acción cooperativa entre una amplia y diversificada gama de actores. Entre los aspectos a los que se alude en este campo están los tres siguientes:

- En primer lugar, la necesidad de avanzar de forma efectiva en la definición de un marco estratégico de relación con las ONGD, como ya se sugirió en 2011, en el que además de reconocer su especificidad como actor de desarrollo, su valor añadido y sus diversos roles, se busque reducir los costes de transacción y fortalecer la complementariedad de capacidades.
- En segundo lugar, pese a los avances en materia de cooperación financiera y a las reiteradas alusiones a la necesaria participación del sector privado, es poco lo que se ha avanzado de forma efectiva en ese campo, siendo necesario reforzar los pasos que se han dado y estudiar la incorporación de nuevos instrumentos que hagan aún más efectiva dicha participación.
- Por último, es muy limitada la capacidad que la Cooperación Española tiene para integrar en sus compromisos al conjunto de las Administraciones españolas, sumando sus capacidades y experiencias. En este sentido, será conveniente revisar La ley de Reforma de Bases del Régimen Local, Ley 27/2013, cuyo desarrollo ha supuesto, en la práctica, una merma de las competencias y de la riqueza que los Ayuntamientos y Diputaciones han aportado históricamente a la cooperación para el desarrollo.

10.- El Examen enfatiza la limitada relevancia prestada a las tareas de educación para el desarrollo y de sensibilización de la ciudadanía, lo que se revela tanto en el limitado presupuesto dedicado a esa tarea como en la orientación de las actividades hacia fines informativos más que de promoción de una ciudadanía responsable y comprometida. Por otra parte, recomienda tener en cuenta los aprendizajes que se desprendan de la evaluación de la estrategia de educación para el desarrollo para desplegar un plan de acción más consistente en este campo. El Consejo de Cooperación comparte estas consideraciones y subraya la importancia que atribuye a las tareas de educación para el desarrollo, si se quiere asentar las actividades de cooperación en un sólido respaldo ciudadano. Aún a pesar de la limitada atención a este campo y de los efectos de la crisis, el grado de aceptación ciudadana del compromiso con la acción de desarrollo sigue siendo elevado. No obstante, es necesario una continua, creativa e intensa actividad de explicación, sensibilización y



rendición de cuentas, junto con el desarrollo de procesos socioeducativos a medio y largo plazo si se quiere conseguir que esos sentimientos enraícen en convicciones sólidas, se integren en el comportamiento cotidiano de las personas y nutran demandas activas a los poderes públicos y al resto de las organizaciones sociales. Esa actividad es todavía más importante si se considera la complejidad y ambición de la Agenda 2030, que requerirá un esfuerzo de clarificación y de movilización ciudadana en su respaldo. Además, la propia Agenda señala como una de las metas del Objetivo 4 referido a la educación, la necesidad de potenciar la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global. Por todo ello, el Consejo considera conveniente actualizar la estrategia de educación para el desarrollo para dotar a este ámbito de la adecuada orientación y de la importancia que tanto el Consejo de Cooperación como el propio CAD manifiestan.

11.- Por último, el Examen alude a la limitada capacidad que la Cooperación Española tiene para integrar en sus acciones aquellos mecanismos de financiación que no computan como AOD; y es mínimo e incompleto el reporte que se hace de sus magnitudes. Dada la relevancia que este ámbito (ahora parcialmente integrado en el concepto de TOSSD) va a tener en respaldo a la Agenda 2030, es un aspecto que debiera ser corregido.

12.- Más allá del contenido del Examen, el Consejo quisiera señalar que hubiese sido deseable que los evaluadores adoptasen una actitud más innovadora y creativa y trataran de anticiparse a los cambios que impone tanto la nueva agenda de desarrollo como la nueva concepción y morfología del sistema de cooperación. El Examen, es rico en contenidos y valoraciones, pero trata de cotejar a la Cooperación Española con un canon de donante que probablemente esté sujeto a cambios en los próximos años. Los donantes relativamente rezagados como España pueden estar en mejores condiciones que los donantes más tradicionales para transitar hacia nuevos modelos de acción, de definición de objetivos y de construcción de alianzas y modos de trabajo que habrán de abrirse paso en la política de desarrollo del futuro. Hubiese sido deseable que el Examen hubiese dedicado un poco más de atención a esta mirada de futuro.

II.- RECOMENDACIONES

13.- Acorde con las valoraciones realizadas en los puntos precedentes, se formulan las siguientes recomendaciones:

- 1.- Es necesario que el nuevo gobierno establezca un plan convincente de progresiva expansión de los recursos de la ayuda, de modo que se pueda situar a España al final de la legislatura, cuando menos, en el coeficiente promedio de la UE en materia de AOD sobre el PNB, iniciando esta recuperación de los recursos desde los actuales PGE.
- 2.- Es necesario que el nuevo gobierno establezca un diseño coherente e integrado del sistema institucional de cooperación al desarrollo, acorde con las nuevas tareas que impone la Agenda 2030.
- 3.- Es necesario avanzar de forma decidida en el ámbito de la coherencia de políticas, integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas públicas e implicando a los decisores en los procesos de análisis y consulta de los efectos de desarrollo inducidos por cada una de ellas. El camino adecuado pasaría por definir una arquitectura que permitiese una priorización de la gestión al más alto nivel de la acción gubernamental.



4.- Es necesario hacer un repertorio de las reformas administrativas y jurídicas necesarias para dotar al campo de la cooperación del personal, capacidad de contratación y marco procedimental para operar con eficiencia.

5.- Es necesario sentar las bases para alianzas de trabajo más activas y eficaces con los diversos actores e instituciones con capacidad para aportar a la política de desarrollo. La AECID debiera estimular y respaldar este tipo de iniciativas.

6.- Es necesario dotar de la adecuada orientación e impulso a la educación para el desarrollo, con el ánimo de crear una ciudadanía comprometida con los problemas de la agenda de desarrollo global, como base de un sistema de cooperación socialmente enraizado y sólido. Para ello sería necesario actualizar la estrategia de educación para el desarrollo, tomando en cuenta los resultados de la evaluación ahora en curso.

Madrid, septiembre 2016



ANEXO III

INFORME DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOBRE EL “INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2015”

*(Aprobado por el Consejo de Cooperación al Desarrollo
en su reunión de 6 de abril de 2017)*

En uso de las competencias que le atribuye el RD2217/2004 de 26 de noviembre para elevar informes por propia iniciativa en campos relacionados con la cooperación para el desarrollo, el Consejo de Cooperación decidió someter a estudio el “Informe anual de evaluación 2015”, tomando en cuenta los juicios y recomendaciones formuladas en el Informe que se hizo a propósito del documento homólogo del año precedente.

VALORACIÓN

1.- El Consejo reitera su opinión acerca de la relevancia que tiene la evaluación como mecanismo para fomentar la transparencia, la rendición de cuentas, los procesos de aprendizaje y la mejora de la calidad de nuestra política de cooperación para el desarrollo. Sólo a través de un proceso continuado de evaluación sistemática y de calidad y de la posterior integración de los aprendizajes en las prácticas de gestión de la ayuda se estará en condiciones de alentar una dinámica de mejora continuada de la calidad e impacto de nuestra cooperación.

2.- Acorde con lo señalado en el punto anterior, el Consejo quiere expresar la opinión positiva que le merecen los avances producidos en este campo en los últimos tiempos, derivados, muy especialmente, de la actividad desplegada por la División de Evaluación de la SGCID. Los documentos de programación y seguimiento (Informes Anuales y Planes Bienales) publicados puntualmente, así como los informes orales ante el Consejo, dan cuenta de las mejoras producidas en los procesos, productos y aprendizajes asociados a la política de evaluación. Aun así, reconociendo los avances, el Consejo quiere formular algunas recomendaciones para mejorar este campo crucial de la política de cooperación.

3.- El *Informe Anual de Evaluación 2015* ofrece una información valiosa acerca de las evaluaciones realizadas en el año, de las características más centrales de las actividades evaluadas y de las lecciones que cabe derivar de sus resultados. Es, pues, un documento muy útil para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en este campo. El Informe se complementa con una amplia colección de Anexos en los que se brinda la información sintética, de un grupo selecto de evaluaciones (las evaluaciones centralizadas finalizadas en 2015). Se incluye, además, en el Informe un capítulo de lecciones aprendidas y, por primera vez, otro relativo a las respuestas de gestión y a la incorporación de los aprendizajes en las unidades de gestión. Todo ello lo hace merecedor de análisis por parte de este Consejo, para contribuir, en la medida de lo posible, a mejorar este campo crucial de la política de cooperación.

4.- Por lo que se refiere a la información cuantitativa, el Informe da cuenta de la intensa actividad en materia de evaluación mantenida a lo largo del año, que llega a alcanzar un total de 146 evaluaciones. Una parte de ellas (el 26,1%) están sujetas a regulación específica (Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, FCAS, proyectos y convenios de ONGD y Plan Bienal ONGD), otra parte importante (57%) responde a evaluaciones financiadas por actores ajenos a la Administración General



del Estado (cooperación descentralizada, básicamente), quedando un 5,5% como evaluaciones centralizadas (promovidas por la SGCID) y otro 11% de evaluaciones operativas (promovidas por la AECID). Respecto al año precedente se ha producido una reducción en el número de evaluaciones realizadas (de 193 a 146), lo cual es acorde con la recomendación que formuló este Consejo al advertir que, dadas las limitaciones presupuestarias e institucionales, era preferible realizar un menor número de evaluaciones y, a cambio, asegurar en mayor medida la calidad de las finalmente ejecutadas. En todo caso, esa reducción solo afecta a parte de las unidades de gestión implicadas en la evaluación; y en algún caso, a consecuencia de cambios normativos. Cae el número de evaluaciones centralizadas (de 12 a 8) y, especialmente, las promovidas por AECID sobre convenios y proyectos ONGD (de 76 a 27), pero en este caso a consecuencia de haber perdido su carácter obligatorio. En el resto de las unidades gestoras, el número de evaluaciones o se sostiene o se incrementa ligeramente.

5.- Para promover estas evaluaciones se han canalizado un total 1.594 103 euros. Esta cifra es inferior a la del año precedente, pero ha de tenerse en cuenta que en este caso no figuran evaluaciones financiadas por actores externos al sistema español de cooperación, que eran además de elevada cuantía. La distribución por tipología de las evaluaciones es diferente a la anteriormente señalada, relativa al número de evaluaciones ejecutadas. Las diferencias son notables: por ejemplo, pese a que la SGCID realiza menos del 6% de las evaluaciones, canaliza el 24% de los recursos reportados; y, al contrario, la cooperación descentralizada que realiza el 57% de las evaluaciones, apenas canaliza el 31% de los recursos. Estas discrepancias son indicativas de las diferencias existentes en el presupuesto medio de las evaluaciones. Este es de 48.603 euros en el caso de las evaluaciones centralizadas, promovidas por la SGCID, pero apenas supera los 6.043 en el caso de las realizadas por la cooperación descentralizada. En todo caso, el presupuesto medio por evaluación se ha incrementado, en correspondencia con lo sugerido por este Consejo: ha pasado de 10 mil a 11 mil euros. Esta tendencia es especialmente manifiesta en el caso de las evaluaciones centralizadas, cuyo coste se ha incrementado en un 35%.

6.- Los datos de 2015 confirman que la intensidad de la actividad evaluadora de la Cooperación Española es elevada, aun cuando el nivel de calidad de los productos es muy dispar. Eso plantea la necesidad de insistir en la recomendación, ya formulada en el año precedente, de ir reduciendo los niveles de dispersión en la calidad de las evaluaciones e ir elevando los parámetros de calidad promedio. Un paso obligado en ese proceso es dotar a las contrataciones de los recursos adecuados, en función de la complejidad de la actividad que se pretenda evaluar. El Consejo entiende que el presupuesto de las evaluaciones debe acomodarse a la naturaleza de los respectivos encargos, pero insiste en el juicio, ya formulado en el Informe del año precedente, de que existen muchas evaluaciones de presupuestos mínimos, que sugieren que se está más ante un informe que ante un estricto ejercicio de evaluación. Muchas de ellas son fruto de la obligatoriedad de evaluación asociada a la financiación pública de las ONGD. Una práctica que quizá debiera revisarse, para hacerla más selectiva y asegurarse el alcance de aprendizaje de los ejercicios evaluativos (en esa línea parece apuntar la Orden AEC 2909 de 21 de Octubre de 2011). En todo caso, en el año el presupuesto medio de las evaluaciones en España es de 11.551 euros, que es una cantidad muy limitada para que un equipo técnico solvente haga una evaluación sólida, a partir del análisis de resultados sobre el terreno. Sin ese ejercicio de evaluación riguroso es, a su vez, difícil que se puedan extraer aprendizajes fundados en la evidencia.



7.- No es el coste el único parámetro que determina la calidad. También se enfrentan las evaluaciones a las carencias en los recursos humanos y técnicos de las unidades gestoras, que han de formular el encargo y validar el producto, y a las limitaciones del mercado de expertos y consultores que participan en las licitaciones. Por lo que se refiere al primer aspecto, es importante que los responsables del sistema sean conscientes de que si no existe personal experto en número suficiente en las unidades gestoras es imposible la definición adecuada de los encargos, la validación de los productos obtenidos y el seguimiento de cómo se asumen las recomendaciones. Y sin esos pasos es difícil que la evaluación cumpla adecuadamente sus funciones. Se podrán recibir informes de las consultoras, pero no habrá garantía alguna de que estos reúnan los niveles de calidad requeridos, ni que informen proceso alguno de mejora en la gestión.

8.- Por lo que se refiere al segundo aspecto, como ya se mencionó en el Informe del año precedente, es reducido el colectivo de empresas consultoras o equipos técnicos existentes en España con competencias contrastadas en el ámbito de evaluación. Eso hace que, en ocasiones, las propuestas que se reciban sean deficientes o que los informes carezcan de la calidad deseada. El limitado recorrido de la actividad de evaluación en España y los limitados presupuestos dedicados, hasta el momento, a esa tarea han dificultado la generación de capacidades especializadas en el sector. Es esperable que con el tiempo esta limitación se supere, si logra consolidarse la política de evaluaciones. Mientras ese proceso se estimula, la Administración puede poner en marcha acciones complementarias dirigidas a similar fin. Entre ellas: i) seguir depurando los protocolos y estándares de calidad, para asegurar que los productos entregados los superan; ii) apoyar cursos de formación y especialización en este campo, para ampliar la dotación de profesionales y sus competencias en el ámbito de la evaluación; y iii) buscar fórmulas institucionales nuevas que impliquen a actores con capacidades diversas (como los centros de investigación de las Universidades) en la actividad de evaluación, al objeto de potenciar las capacidades analíticas que sustentan los informes.

9.- Desde el punto de vista de los actores que realizan las evaluaciones, conviene destacar que muchas de ellas son conjuntas, con participación de la SGCID y algún otro actor del sistema de cooperación. Entre estos, sobresalen las ONGD, que es el actor que más evalúa, concentrando casi el 57% del total; la cooperación descentralizada el 16%; la AECID, bien directamente o de forma conjunta, el 18%; la SGCID, de forma directa o conjunta, el 6%; y las Universidades, el 3%. En términos de presupuesto, esta distribución hace que las ONGD sean el actor que más recursos públicos canalizan en esta actividad (36%); la AECID canaliza, de forma directa e indirecta el 28,5% de los recursos; la SGCID, el 24%; las Comunidades Autónomas, el 10% y las universidades, el 8%.

10.- Por lo que se refiere a la distribución geográfica de las evaluaciones, el grueso de ellas (el 53,5%) aluden a actividades desplegadas en América Latina, el 26% de ellas remiten a actividades en África Subsahariana, el 6% a actividades que se despliegan en el Magreb y el 3,4% a las desarrolladas en Asia. La distribución es bastante acorde con la intensidad de la cooperación con las diversas regiones. Hay que hacer notar que también figura un 7% de evaluaciones que remiten a actividades desarrolladas en España, muy centralmente relacionadas con programas de educación y sensibilización para el desarrollo.



11.- Por lo que se refiere al contenido temático de la evaluación centralizada, hay un reparto bastante equitativo (con cuotas cercanas al 25%) entre las dedicadas a documentos estratégicos, ámbitos o sectores y modalidades o instrumentos. Tienen una menor cuota, de en torno al 12%, las dedicadas a programas temáticos o regionales y a las orientadas a organismos regionales. Por su parte, en el resto de las evaluaciones (las no centralizadas), los sectores que dominan son los de “educación” y “agua y saneamiento” (con cuotas cercanas al 17% en cada caso), seguidos de “gobierno, sociedad civil y derechos humanos” (11%), “seguridad alimentaria” (9%), “género” (8%), “salud” (7%) y “sensibilización sobre el desarrollo” (6%). Al tiempo, por lo que se refiere a la evaluación por modalidades e instrumentos, son los programas y proyectos los que merecen mayor atención, concentrando el 83% de las evaluaciones.

12.- El grado de ejecución del Plan Bienal 2015-6 que se deriva de los datos del Informe es aceptablemente elevado: se ha conseguido ejecutar el 41,4% de lo previsto para el bienio. No obstante, esta cifra agregada admite algunas precisiones. Es elevado el grado de ejecución tanto de las evaluaciones asociadas a subvenciones de la AECID a ONGD como las centralizadas: en ambos casos se supera el 60% lo previsto para ambos años. En el resto de las categorías se está entre el 34% y el 38% de lo programado. Si en lugar de considerar solo lo ejecutado, se contemplan también aquellas evaluaciones que sin estar terminadas, están ya en marcha, las ratios se elevan de forma significativa. El grado de cumplimiento global se acerca al 64%, y llega a superar el 95% en los casos de las centralizadas y las de ONGD. Pero, aún así las operativas de la AECID, las correspondientes al FCAS o las de la Administración General del Estado no superan el 50%. Esto hace pensar que, especialmente en estos casos, salvo que haya un cambio en la dinámica de gestión, no se va a estar en condiciones de cumplir lo comprometido en el Plan Bienal.

13.- Uno de los aspectos más novedosos del Informe es que, por primera vez, aparece una sección dedicada a las “Respuestas de Gestión”. Aun cuando no sea este el único mecanismo para determinar el grado en que las evaluaciones informan cambios en los procesos de gestión, constituye un instrumento de notable relevancia en ese proceso, tal como quedó reconocido en el IV Plan Director de la Cooperación Española. Pues bien, de acuerdo al Informe ha habido 14 respuestas de gestión, de un total de 26 evaluaciones realizadas entre 2013 y 2016 por SGCID o AECID que admitirían ese tratamiento. Esto supone un 54% de las evaluaciones posibles; esta ratio se elevaría al 69% si se consideran las respuestas de gestión que están en proceso. Pese a que la proporción no es baja, debiera tenderse a alcanzar el 100%, ya que no existe razón que justifique que la unidad evaluada no establezca sus compromisos de cambio a resultas de las recomendaciones contenidas en la evaluación. De forma adicional, las respuestas de gestión son de muy diverso nivel de detalle y calidad en la argumentación de los compromisos. Sería deseable que también en este aspecto se tendiese hacia una elevación de los niveles de exigencia, depurando de protocolos o estándares ya existentes y asegurando su cumplimiento por parte de las unidades gestoras que han de elaborar la respuesta de gestión (más allá del diálogo con la División de Evaluación de la SGCID).

14.-El Informe señala que se han realizado hasta 10 informes de seguimiento de las respuestas de gestión, para conocer en qué medida se da cumplimiento a lo comprometido. Del conjunto de las recomendaciones asumidas (246), la mitad (123) son de naturaleza operativas, dividiéndose la otra mitad entre las estratégicas (63) y las que no tienen una definición precisa (60). En torno al 61% de las recomendaciones han sido admitidas; de ellas, un 35% ya han sido ejecutadas, un 46% están en proceso y un 18% están pendiente de iniciarse. El panorama que describen estos



datos resulta relativamente satisfactorio, especialmente si se tiene en cuenta que algunas de las recomendaciones rechazadas responden a causas bien argumentadas (por salirse de las competencias de la unidad evaluada o por falta de claridad en las recomendaciones). En la mayor parte de los casos, no obstante, las recomendaciones les fueron útiles a las unidades gestoras y trataron de trasladarlas a los procesos de decisión y gestión.

15.- Pese a la heterogeneidad de las evaluaciones, el Informe extrae una serie de lecciones derivadas de las evaluaciones que resultan de notable interés. En este caso, se ha optado por extraer lecciones de aquellas evaluaciones que se refieren a iniciativas promotoras de alianzas incluyentes entre actores, tal como promueve la nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. En concreto, se consideraron: i) alianzas en el marco de organismos regionales de América Latina (5 evaluaciones); y ii) alianzas multi-actor con un componente de intercambio de conocimiento (3 evaluaciones). Las enseñanzas básicas respecto a la cooperación regional son:

- La necesidad de definir de una manera más precisa los roles (y ventajas comparativas) de la cooperación bilateral y regional, para poder identificar de forma más precisa las complementariedades entre ambas.
- La necesidad de ir más allá de la aportación de financiación, para adoptar una perspectiva global, si se quiere fortalecer el mandato y las funciones de los organismos regionales
- La necesidad de hacer necesario descansar el apoyo a los organismos en una financiación programática, que asuma las prioridades estratégicas del organismo y fortalezca un sistema adecuado de incentivos
- La necesidad de acomodar los modelos de gestión a la coherencia y calidad de las intervenciones, para lo que se debe extremar el cuidado en el diseño de las relaciones institucionales entre los actores implicados.

Por su parte, las lecciones derivadas de las alianzas multi-actor:

- La necesidad de disponer de un buen diagnóstico de partida, una visión consensuada sobre el cambio deseado y una relación de confianza entre los actores, si se quiere que la alianza funcione correctamente.
- La necesidad de proceder a una cuidadosa selección de los socios y asegurar una implicación del sector público, si se quiere alcanzar un buen desempeño de las alianzas
- La necesidad de una estructura ligera de coordinación, definiendo procesos organizativos claros y transparentes y una comunicación efectiva entre las partes
- La necesidad de que las transferencias de conocimiento estén adaptadas a las capacidades y al contexto específico de los actores que son parte de la alianza

16.- En el seno del sistema español de cooperación para el desarrollo está todavía muy débilmente asentada la cultura de la evaluación, del aprendizaje institucional y de la toma de decisiones basadas en la evidencia sólidamente fundada. No obstante, solo si estos cambios en la cultura organizativa y en las dinámicas de trabajo se asientan, se estará en condiciones de alentar un proceso sostenido de mejora de la calidad de las intervenciones. Los esfuerzos realizados desde la División de Evaluación de la SGCID se orientan en el buen sentido, pero para hacer más visible la importancia de estos procesos, sería conveniente que, más allá de la aportación de información sobre las evaluaciones realizadas, los Informes anuales acogiesen algunos



estudios de caso en cierta profundidad que evidenciasen cómo la evaluación (y los cambios que de ella se derivan) comportaron mejoras o aprendizajes útiles al diseño, gestión y resultados de las intervenciones. Estos estudios de caso servirían para ilustrar, de manera visible, la utilidad que la evaluación tiene para una mejora de la calidad de la política de ayuda.

17.- En el ámbito de la evaluación se han producido en los últimos tiempos importantes innovaciones, que la Cooperación Española apenas ha explorado. Por una parte, están las innovaciones producidas en la ámbito metodológico, asociadas a la aplicación de métodos experimentales (o quasi-experimentales) de evaluación, que permiten en ocasiones una mejor determinación del impacto de las intervenciones y de los factores que lo explican. Avanzar en este campo requiere diseñar la evaluación en el mismo momento de formulación de la intervención, disponer de información de calidad y dotarse de equipos técnicos de alto nivel de especialización. Son todos requisitos que la Cooperación Española podría cubrir, siempre que se recurra a instituciones (consultoras o centros académicos) con probada capacidad en este campo, algo que ya existe en España. Por otra parte, están las innovaciones derivadas de la revolución producida en la disponibilidad y tratamiento de datos masivos, que permite mejorar la calidad, eficiencia y velocidad de las evaluaciones que se realizan en muchos sectores. El lanzamiento desde NNUU, en el marco de los ODS, de las iniciativas “Global Partnership for Sustainable Development Data”, “Global Pulse” o el “UN Data Innovation Lab”, son expresivas de estas nuevas posibilidades. La Cooperación Española no debería quedarse atrás en este ámbito, teniendo en cuenta que nuestro país cuenta con organizaciones y profesionales con competencias probadas en la “ciencia de los datos”, ya sea en el sector público, en el sector privado o en la esfera de la investigación. Por ello se recomienda que la Administración incremente su presencia en iniciativas internacionales como las señaladas anteriormente, al tiempo que pone en marcha alguna experiencia innovadora de evaluación que permitan apreciar su potencial.

RECOMENDACIONES

18.- En función de lo comentado, se eleva a la Administración las siguientes recomendaciones:

a) El Consejo de Cooperación considera que la evaluación sistemática y rigurosa es una actividad crucial para mejorar los niveles de calidad e impacto de nuestra política de ayuda internacional. En este sentido, alienta al gobierno a dotar adecuadamente, con recursos humanos y medios financieros, a las instituciones gestoras de las evaluaciones que están bajo su responsabilidad, para que puedan desplegar su trabajo de una manera eficaz.

b) El Consejo de Cooperación valora de forma positiva el esfuerzo que se hace en materia de evaluación, pero considera que es necesario elevar los niveles de calidad promedio. Para ello, quizá quepa hacer menos evaluaciones, pero dotar mejor (en términos económicos) a las que finalmente se aprueben, permitiendo además una mayor concentración de recursos de gestión en la definición de los estudios (metodología y términos de referencia) y en su seguimiento por parte de las unidades gestoras.

c) El Consejo anima a los responsables de la Cooperación Española a abrir espacio a iniciativas innovadoras de evaluación, tanto en el campo metodológico (a través de evaluaciones de impacto) como en el operativo, explotando las posibilidades de la



utilización masiva de datos. En ambos casos, las capacidades de la Administración deben complementarse con las existentes en otros actores, tanto del ámbito privado como de los centros de investigación.

d) El Consejo se felicita de que empiecen a existir respuestas de gestión que den cuenta de los compromisos que asumen las unidades implicadas como resultado de los ejercicios de evaluación. Entiende, no obstante, que sería conveniente revisar los protocolos y su grado de aplicación para asegurar que los niveles de calidad de las respuestas de gestión es la adecuada, al objeto de maximizar el proceso de aprendizaje y de mejora que se deriva de las evaluaciones.

e) El Consejo insta al Gobierno a dar la mayor difusión posible a las lecciones aprendidas derivadas de la evaluación con el doble propósito de, en primer lugar, permitir que esos ejercicios informen de manera más plena los procesos de decisión sobre políticas y, en segundo lugar, contribuyan a mejorar los niveles de transparencia y de rendición de cuentas de la cooperación.

Madrid, noviembre 2016



ANEXO IV

INFORME DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOBRE EL “INFORME DE COOPERACIÓN MULTILATERAL 2014”

*(Aprobado por el Consejo de Cooperación al Desarrollo
en su reunión de 6 de abril de 2017)*

Una vez recibido el “Informe de cooperación Multilateral 2014” y en virtud de las competencias que le atribuye el RD 2217/2004 de 26 de noviembre, el Consejo de Cooperación emite el siguiente Informe:

I. INTRODUCCIÓN

1.- El Consejo valora de forma positiva la elaboración del Informe de Cooperación Multilateral 2014 por parte de la SGCID y agradece su remisión para su análisis. El documento no sólo contribuye a los objetivos de transparencia y rendición de cuentas en materia de cooperación multilateral, sino que puede –y el Consejo espera que así sea- servir de base para la reflexión y mejora de la política en este ámbito de la Cooperación Española, aun partiendo de la base de que el margen para llevar a cabo una política multilateral activa y estratégica es muy estrecho dado el carácter obligatorio del 95% de la ayuda multilateral.

2.- Sin embargo, lamenta haber recibido el Informe casi un año y medio después del cierre del ejercicio al que se refiere el documento. Como viene reivindicando este Consejo en informes diversos aquejados del mismo problema –y aún siendo consciente de las limitaciones de recursos- es preciso que la Administración realice esfuerzos adicionales para que los documentos estén disponibles para su análisis en un plazo más corto de tiempo, toda vez que el retraso debilita la funcionalidad de este Consejo y su capacidad para realizar las aportaciones debidas. En este caso concreto, las dificultades son, si cabe, más evidentes que en otras ocasiones, pues el Informe, que se refiere a actuaciones de la primera mitad del periodo del IV Plan Director de la Cooperación Española, llega en el tramo final de vigencia del mismo.

II. VALORACIÓN

3.- Por segundo año consecutivo, el Informe es preparado por la SGCID y contiene la información sobre la AOD de toda la Administración General del Estado y no sólo la del MAEC, incluyendo, junto al resto de contribuciones, las que se realizan a la UE en concepto de Cooperación al Desarrollo y que suponen el 68,3% del total de contribuciones a OМУDES. En este sentido, el Consejo –que había abogado previamente porque así fuera- felicita a los responsables y se congratula de que esta metodología se consolide y de que esté disponible un documento bastante completo – y, por tanto, útil- para el análisis y valoración de la política multilateral española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

4.- El Consejo felicita además a la SGCID y a las distintas unidades de la AGE implicadas por el esfuerzo realizado y el resultado logrado en cuanto a la elaboración de un documento mejorado respecto del Informe anterior: es un Informe más comprensivo, con una estructura más clara y detallada que facilita la lectura y el análisis de la información. Es también loable el esfuerzo por aportar datos consistentes con los ofrecidos por otros Informes de la Cooperación Española.



Persisten, sin embargo, algunas asimetrías en cuanto a la información disponible. Siendo consciente de las dificultades, este Consejo anima a los responsables a continuar en la línea de lograr una mayor implicación y coordinación entre los distintos Ministerios y a hacerla extensible a otros ámbitos de la cooperación y, similarmente, en cuanto a la consistencia de los datos en diferentes documentos de la Cooperación Española.

5.- En cuanto a la estructura del Informe o forma de presentar la información sobre la Cooperación Multilateral se entiende que es esencialmente apropiada. No obstante, quizás fuera preferible que la información y las reflexiones del epígrafe (vi) del apartado de “Análisis” que lleva por título “Planificación multilateral y temas a destacar en 2014” se dotara de un contenido más amplio (por ejemplo, un resumen de conclusiones de diferentes eventos de la Agenda Internacional en el ámbito multilateral, en la medida en que puedan afectar a la política española) y conformara una presentación de la situación de la cooperación Multilateral de 2014 al principio de ese apartado, antes de los epígrafes en los que se muestran ya los datos generales de esta modalidad de Cooperación. En cuanto al epígrafe (iii) –“Contribuciones voluntarias”– sería más coherente con los epígrafes anterior y posterior si se enfocase de un modo más amplio como clasificación de las contribuciones según su naturaleza, obligatoria o voluntaria.

6.- El Consejo entiende las dificultades –explicadas en el Informe– que conllevaría la estructuración del mismo por sectores, orientaciones estratégicas o Ministerios y, consiguientemente, comparte una organización basada en la explicación de las aportaciones a los distintos organismos multilaterales agrupados según la clasificación del CAD que resulta mucho más clara.

7.- Al mismo tiempo, considera esencial que el Documento recoja aquellas otras clasificaciones, aunque no se base en ellas para estructurarlo y, por ello, aplaude el esfuerzo realizado en la parte de “Análisis” para presentar las contribuciones de la Ayuda Multilateral por orientaciones estratégicas del IV Plan Director (a pesar de que sólo un 15% de las aportaciones pueda ser clasificado de esta forma dada la cuantía de las aportaciones a la UE y a otros organismos no especificadas o no asignables), por orientaciones estratégicas y tipo de OMUDES y por actor financiador.

Se echa en falta, sin embargo, una breve presentación de la información relativa a la desagregación sectorial o geográfica; aunque tal desagregación no proceda para el caso de la Ayuda Multilateral pura o “core”, el Consejo estima que sí sería deseable contar con algunos datos y análisis de la distribución sectorial y geográfica de la ayuda multilateral que España realiza a fondos o programas concretos y de la AOD multilateral destinada a organismos que trabajan en una región determinada, permitiendo así su valoración en relación con las prioridades de la Cooperación Española.

8.- Como novedad, en el Informe 2014 se opta por presentar de forma asimétrica la información relativa a, por un lado, Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales y, por otro, la UE y las Instituciones Financieras de Desarrollo. En el caso de las dos primeras categorías, la ordenación y la presentación de la información de mayor a menor cuantía de las aportaciones se hace teniendo en cuenta solamente las aportaciones voluntarias, mientras que para los casos de la UE y IFD se toman en consideración la totalidad de las aportaciones (dado que son obligatorias en la totalidad o en la mayoría de los casos).



En el Informe se argumenta que tomar como referencia también las aportaciones obligatorias a NU y Otros Organismos Internacionales “desvirtúa lo que realmente se está decidiendo, engrosaría el Informe y no sería una herramienta útil de análisis de la estrategia de la cooperación multilateral” y que “desde el punto de vista del análisis estratégico (...) lo importante son las aportaciones voluntarias realizadas y los criterios utilizados para ello”.

Este Consejo entiende el argumento de que desde el punto de vista de las decisiones de política y estrategia de cooperación es útil poner el foco de atención en las aportaciones voluntarias. Sin embargo, considera que la ordenación y redacción del cuerpo del Informe teniendo en cuenta exclusivamente este tipo de aportaciones puede transmitir una imagen distorsionada sobre el destino de los recursos de la Cooperación Multilateral Española –a pesar de que la cuantía de todas las aportaciones, tanto obligatoria como voluntaria, aparezca en los anexos-. Por otro lado, la estructuración elegida hace que el Informe se debilite en cuanto a su vocación comprensiva, máxime teniendo en cuenta que las aportaciones voluntarias suponen solamente un 5% del total de la AOD multilateral. Del mismo modo, el Informe pierde la simetría en las distintas categorías y, de hecho, se plantean problemas de estructura, quedando bajo el título general “Descripción de las contribuciones voluntarias” los puntos relativos a Instituciones Financieras de Desarrollo y UE, en los que aparecen las contribuciones obligatorias de estas instituciones.

El Consejo estima, por tanto, que sería preferible una ordenación simétrica en todas las categorías de instituciones, de mayor a menor cuantía de aportaciones tanto obligatorias como voluntarias y, para el caso de UN y Otros Organismos Internacionales, añadir un epígrafe con un cuadro –o una referencia al anexo 2– explicando cuál sería la ordenación teniendo en cuenta las contribuciones voluntarias y poniendo el énfasis en la estrategia y los criterios en los que se basa. Ello implicaría, lógicamente, la inclusión de información sobre algunas contribuciones obligatorias ahora no existente.

9.- El Informe de 2014 recoge la sugerencia realizada por este Consejo de incluir un apartado sobre “Capacidades Disponibles” para gestionar la Cooperación Multilateral. El Consejo aplaude la referencia, aunque estima que sería interesante completarlo con análisis de evolución o comparados, con mayor información sobre la presencia de españoles en los Organismos Multilaterales y su capacidad de participación estratégica y con una reflexión acerca de la suficiencia de los recursos disponibles.

En otro orden de cosas, no se entiende –quizás sea una errata– la inclusión, al final este apartado, de un recuadro destacado en el que se afirma que “para reducir la dispersión es necesario priorizar, planificar y concentrar nuestra AOD, así como revisar los instrumentos de financiación para lograr un apoyo financiero significativo, coherente y eficaz”. Este consejo comparte plenamente la afirmación, pero su ubicación no parece apropiada.

10.- Según se relata en el Informe, en 2014 las cifras absolutas de AOD bruta multilateral suponen un incremento relativamente pequeño -del 0,6%- respecto del año 2013; sin embargo, si se tiene en cuenta el considerable descenso experimentado por el total de la AOD en ese ejercicio, el resultado es que en 2014 un 70% del total de la AOD desembolsada por la AGE fue canalizada por vía multilateral, mientras que había supuesto un 60% en el año 2013 y un 52% en el 2012. La proporción, y su tasa de



crecimiento, son muy superiores a la media de los países del CAD que, para los tres ejercicios mencionados, se mantiene en torno al 30%.

Estos datos evidencian el agravamiento de lo que este Consejo ya ha venido poniendo de manifiesto en otros Informes: la existencia de una situación anómala con un peso desproporcionadamente alto del componente multilateral, tanto en relación con otros países del CAD como con la propia historia de la cooperación española. Como se ha mencionado, la situación no tiene tanto que ver con la promoción de los compromisos multilaterales como con el descenso brusco de la ayuda bilateral derivado de los ajustes presupuestarios llevados a cabo en los últimos años y que no se han distribuido de forma equilibrada dado el carácter obligatorio de una buena parte de la ayuda multilateral (en torno al 95%).

Teniendo en cuenta lo anterior, y que la ayuda bilateral es la que permite construir una política de cooperación de forma más autónoma, el Consejo pone de manifiesto la necesidad de restaurar una proporción más equilibrada entre ambos tipos de ayuda mediante, tanto mediante el incremento del presupuesto asignado a la ayuda, como decidiendo que esos incrementos sean destinados a aumentar el volumen de la cooperación bilateral.

11.- El dato global mencionado en el punto anterior oculta la importante reducción, destacada en el informe, de las contribuciones voluntarias que, como se ha indicado anteriormente, suponen un porcentaje mínimo del total de las contribuciones multilaterales (5%); en el caso concreto de contribuciones voluntarias a Naciones Unidas la reducción es del 34% respecto del año anterior, lo que deja, sin duda, muy poco margen a una cooperación multilateral activa y estratégica

12.- En cuanto a la concentración de las contribuciones, una vez tomada nota de la errata existente en el Informe de Cooperación Multilateral 2013 según se explica en una nota al pie del Informe 2014, se observa una evolución muy lenta –de 75 Organismos receptores en 2012, a 72 en 2013 y 69 en 2014-. Además falta explicación sobre los criterios que subyacen a las variaciones. El Consejo reitera su posición, expresada en otros Informes, de que es precisa una mayor concentración de las contribuciones para una mayor eficacia de la ayuda, así como que esa concentración se realice de forma racional y se informe de los criterios que la determinen.

13.- Por lo que se refiere a las negociaciones de los Marcos de Asociación Estratégica con los Organismos internacionales que se consideran socios estratégicos de la Cooperación Española (UNICEF, PNUD, ONUMJERES y FNUAP) que según el informe se iniciaron a finales de 2013 y en 2014, el Consejo estima que sería conveniente la inclusión en futuros informes de mayor información sobre los mismos.

14.- El Informe menciona de forma muy escueta la problemática de los instrumentos financieros utilizados para hacer aportaciones multilaterales y afirma la necesidad de revisión de los mismos para hacer una acción multilateral estratégica y efectiva a través de AOD voluntaria. El Consejo estima que el tema tiene el suficiente calado como para que se incluya un epígrafe en el que se explique la problemática y sienta las bases para una reflexión sobre las eventuales vías de mejora.

15.- Finalmente, el Consejo reitera la sugerencia de que los Informes de Cooperación Multilateral incluyan un apartado con referencias a las evaluaciones de Cooperación Multilateral realizadas durante el periodo y a sus principales conclusiones y lecciones



aprendidas, así como una reflexión estratégica derivada de ellas. En el Informe se explica que durante 2014 se ha encargado a una consultora la revisión de evaluaciones existentes de la red MOPAN y otras, y también que se ha comenzado a elaborar un “Documento de formulación de prioridades para la cooperación multilateral” que, basándose en los resultados de las evaluaciones, permita identificar los organismos multilaterales que implican una mayor eficiencia, impacto, coherencia y consistencia de la Ayuda Multilateral. El Consejo estima que una reflexión de este tipo es esencial y espera poder conocer, en futuras ediciones del Informe o por otras vías, esa valiosa información, así como sus implicaciones en cuanto a la reorientación de la cooperación multilateral.

III. RECOMENDACIONES

16.- Sobre la base del análisis del “Informe de Cooperación Multilateral 2014” y de la valoración expuesta en los puntos anteriores, el Consejo de Cooperación emite las siguientes recomendaciones relativas al propio documento y a la materia objeto del mismo:

1. Seguir realizando esfuerzos para lograr una mayor implicación y coordinación de los distintos Ministerios en la elaboración de futuros Informes, así como para conseguir que dichos Informes estén disponibles en un plazo de tiempo más corto.
2. Hacer algunos cambios en la estructura en el sentido que se indica en el punto 5 de este documento.
3. Completar el Informe ampliando la información sobre algunos temas, en el sentido que se indica en los puntos 7,8, 9, 10, 14 y 15 de este documento.
4. Dotar al Informe de una mayor visión estratégica, acompañando la información descriptiva de un grado mayor de análisis, explicando los objetivos y criterios que informan las actuaciones e incorporando más valoración y reflexión.
5. Restaurar una proporción más equilibrada entre los componentes multilateral y bilateral de la Ayuda mediante incrementos en el presupuesto orientados hacia el segundo tipo.
6. Conseguir una acción multilateral más selectiva y estratégica mediante una concentración racional de las contribuciones en menos Organismos, informando de los criterios en los que se fundamenta la concentración.

Madrid, septiembre 2016



ANEXO V

“DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES PARA LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS”

Grupo de trabajo en EpD del Consejo de Cooperación.

*(Aprobado por el Consejo de Cooperación al Desarrollo
en su reunión de 6 de abril de 2017)*

Introducción y Motivación del documento:

Tras algunos años del inicio de la reforma de los planes de estudio vinculada a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, los distintos agentes vinculados a la actuación en Educación para el Desarrollo (EpD) en España, integrados en el Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo del Consejo de Cooperación, se plantearon la necesidad de revisar el estado de la EpD formal en el sistema universitario, y realizar recomendaciones a las agencias de evaluación de la calidad y acreditación de títulos universitarios.

Este documento incluye una serie de recomendaciones para la ANECA y demás agencias acreditadas con sede en España, y parte de:

- Los enfoques marcados en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recientemente aprobados por Naciones Unidas.
- El trabajo previo del grupo de trabajo de EpD del Consejo de Cooperación al Desarrollo relacionado con la caracterización de la EpD en Europa donde se identificaron una serie de conceptos que se usan en otros países equivalentes a la Educación para el Desarrollo como son la Educación para la ciudadanía global, Educación cívica o la Educación para el Desarrollo Sostenible.
- La presentación por parte de ANECA ante el Grupo de EpD del Consejo de Cooperación de sus funciones y procedimientos relativos a la garantía de calidad de los títulos.

Recomendaciones:

Con base en lo expuesto se recomienda a ANECA y a las demás agencias acreditadas con sede en España:

- 1.- Tener presente en su actividad los compromisos de las agendas universitarias de Educación para el Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 2.- Facilitar la participación de expertos en Educación para el Desarrollo, tanto universitarios como externos a la Universidad, en la planificación, desarrollo curricular



modular y evaluación de las competencias, en aquellas materias de los estudios oficiales que estén relacionadas con el desarrollo sostenible.

3.- Promover evaluaciones de la implantación de las competencias transversales en el área del desarrollo sostenible en todos los títulos universitarios.

4.- Procurar, siempre que resulte viable, la adscripción de PDI (personal Docente e Investigador) experto en la EpD en los distintos programas de evaluación de la calidad del sistema de educación superior.

5.- Promover la selección y difusión de buenas prácticas y ejecución de planes de estudio basados en la inclusión de competencias genéricas y transversales relacionadas con el desarrollo sostenible y la EpD. Entre otros, difundir las buenas prácticas identificadas en el marco de las asociaciones internacionales como ENQA y INQAAHE.



ANEXO VI

Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo Informe de ejecución 2016

*Presidencia de turno de la Comisión de Seguimiento a cargo de
Félix Ovejero Torres en representación del sindicato CCOO.*

El presente informe de ejecución del trabajo de la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo del Consejo de Cooperación se realiza a partir del análisis del cumplimiento del Plan de Trabajo de dicha Comisión.

Un año más, el Plan de Trabajo ha venido a marcar lo que han sido las tareas abordadas durante el ejercicio 2016 por parte del Consejo en su conjunto incluyendo las Comisiones y Grupos de Trabajo que integran su estructura.

Para 2016 se preparó un Plan de Trabajo que pretendió ser realista con la situación que atraviesa el sistema de cooperación español y con las capacidades de los integrantes del Consejo. Tras ser consensuado por los distintos actores representados en la Comisión de Seguimiento fue aprobado el día 8 de junio en la única reunión plenaria que se celebró en el citado ejercicio.

Como es sobradamente conocido, el año 2016 ha estado marcado por la excepcionalidad que ha supuesto el haber tenido un Gobierno en funciones durante buena parte del mismo. Cuando se diseñó el Plan de Trabajo se era consciente de esta situación ya que se sabía que esta situación de interinidad llegaría al menos hasta mediados de año.

En el momento de diseñar el plan se consideró fundamental abordar una serie de tareas ineludibles, algunas de ellas por imperativo legal y otras que se vieron irrenunciables al ser éste formalmente el último año de vigencia del IV Plan Director por lo cual correspondía abordar el diseño del V así como dar los primeros pasos para la implementación de la Agenda 2030.

A la hora de elaborar el plan se fue muy consciente de la complejidad del contexto, sin embargo no se quiso renunciar en la medida de lo posible a que el Consejo siguiera trabajando con normalidad.

La situación antes descrita finalmente se alargó hasta el final del ejercicio lo que ha repercutido negativamente en el trabajo del Consejo; baste recordar que, como se señalaba más arriba, el Pleno ha sido convocado una única vez no habiéndose cumplido por tanto lo establecido en el Real Decreto regulador de la actividad del Consejo que indica que al menos debe reunirse tres veces por año. Por su parte, la Comisión de Seguimiento sólo ha celebrado cinco reuniones lo que supone la mitad de las convocadas en un año ordinario.



Como decidieron en su momento los actores representados en la Comisión de Seguimiento, el plan se diseñó a partir de la identificación de una serie de asuntos considerados estratégicos sin perjuicio de que se incluyeran algunos aspectos operativos imprescindibles para la ordenación de las tareas del Consejo y de su estructura siempre en cumplimiento del papel asignado a la comisión por el Reglamento Interno aprobado en 2015.

De esta forma, el Plan de Trabajo se ordenó a partir de cuatro ejes considerados estratégicos como son la participación en la implantación de la Agenda 2030, la coordinación con otros agentes, especialmente con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, el análisis de resultados de la orientación nº 5 del IV Plan Director de la Cooperación Española: Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género y, por último, el diseño del V Plan Director.

En lo que respecta a la producción de borradores de informes para su presentación y eventual aprobación al Pleno del Consejo se previó la realización de once de los que se han podido realizar solo cuatro durante el ejercicio estando en proceso de elaboración un quinto, relativo a las cifras de AOD 2015, una vez facilitadas por SGCID las citadas cifras en el mes de febrero de 2017, que no el informe de Seguimiento que sustituye al de Seguimiento PACI tradicional.

Los otros seis borradores de informes no han podido elaborarse al no haber recibido desde la Administración los documentos objeto de los mismos. En algunos casos ya se ha anunciado que no se elaborarán como es el caso de la Comunicación 2017 y en otros no corresponde en el momento de realizar el presente balance debido a los retrasos producto de la situación de interinidad antes descrita como son los relativos a los Presupuestos Generales del Estado 2017 y el informe sobre el V Plan Directo. Además se está a la espera de recibir dos documentos importantes que el Consejo viene informando en los últimos años como son los de la Actividad del FONPRODE y de Política Multilateral ambas referidas al ejercicio 2015.

A continuación se presenta detalladamente el estado de situación de cada una de las tareas que se incluyeron en el Plan de Trabajo por medio de tablas ordenadas según el momento del año en el que se previó abordar dichas tareas.

**Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo
PLAN DE TRABAJO 2016**

Temas a tratar durante el curso		Justificación	Productos	Fecha Prevista de realización	Situación
I- ENERO A JUNIO					
1	Seguimiento AOD 2014	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Febrero/marzo 2016	- Informe aprobado Com. Seguimiento 25 de febrero 2016 Ponentes: El experto José Antonio Alonso, CEPES, CONGDE, Universidades - Aprobado Pleno 8 de junio 2016
2	Informe sobre Política Multilateral 2014	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Mayo/junio 2016	- Informe aprobado Com. Seguimiento 29 de sept. 2016. Ponentes: La experta Victoria Muriel, CCOO y Universidades - Pendiente para Pleno 6 de abril de 2017
3	Seguimiento proceso de evaluación IV Plan Director	Seguimiento trabajos GT Seguimiento y Evaluación Consejo de Cooperación	Validación informe realizado por el GT de Seguimiento y Evaluación	Todo el ejercicio	- No evaluado IV PD. - Reunión presidencia Com Seg. con división evaluación SGCID 12 de mayo 2016 - Presentados documentos alternativos en Com. Seg. 16 de febrero 2017 previstos como insumos para proceso participación V PD

Temas a tratar durante el curso		Justificación	Productos	Fecha prevista de realización	Situación
I.- ENERO A JUNIO (Continuación)					
4	Revisión de pares CAD	Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de nota dirigida al CAD sobre participación de Consejo en el ejercicio evaluativo, específicamente en el proceso de consultas de los evaluadores.	Nota dirigida al CAD para su aprobación en el pleno del Consejo.	- Pendiente de realizar
			Elaboración de informe sobre los principales hallazgos recogidos en el peer-review	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	- Informe aprobado Com. Seguimiento 29 de sept. 2016. - Ponentes: El experto José Antonio Alonso, CEPES y CONGDE y aportaciones GT EpD. - Pendiente para Pleno 6 de abril de 2017

Temas a tratar durante el curso		Justificación	Productos	Fecha prevista de realización	Situación
II- JULIO A DICIEMBRE					
5	Proyecto de Presupuestos Generales 2017	Decisión Comisión de Seguimiento	Documento de recomendaciones dirigido a las Cortes generales sobre la AOD en los PGE 2017		- No realizado al no existir proyecto PGE 2017
6	Informe FONPRODE 2015	Normativa reguladora Consejo/ Ley FONPRODE	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Octubre/noviembre 2016	- Pendiente recibir Informe de FONPRODE 2015 por parte de AECID
7	Seguimiento AOD 2015	Normativa reguladora Consejo	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Diciembre 2016	- Presentadas cifras sobre AOD 2015 por parte de SGCID en Com. Seguimiento 16 de febrero 2017. - Borrador del Informe del Consejo en elaboración. Ponentes: Los expertos José Antonio Alonso y Javier Sota y CONGDE
8	Informe sobre Política Multilateral 2015	Decisión Comisión de Seguimiento	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Octubre/diciembre 2016	- Pendiente recibir Informe sobre Política Multilateral 2015 por parte de SGCID

Temas a tratar durante el curso	Justificación	Productos	Fecha prevista de realización	Situación	
I- JULIO A DICIEMBRE (Continuación)					
9	Informe sobre situación Género en CE	Decisión Comisión de Seguimiento	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo a partir de borrador propuesto por GT Género	Octubre/noviembre 2016	- Pendiente recibir informe sobre situación Género en CE por parte de SGCID.
10	Informes sobre evaluación de la CE	Normativa reguladora Consejo y decisión el Consejo	Informes sobre actualización de Plan Bienal de evaluaciones y Plan de Evaluación 2016	Octubre/noviembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborado Informe sobre Informe Anual de evaluación 2015 aprobado Com. Seguimiento 30 de noviembre 2016. - Ponentes: Los expertos José Antonio Alonso y Carlos Matáix - Pendiente para Pleno 6 de abril de 2017
11	Comunicación 2017	Normativa reguladora Consejo	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Diciembre 2016	- No realizada Comunicación 2017
12	Seguimiento proceso de redefinición concepto AOD	Decisión Consejo de Cooperación 4 de abril 2014	Si procede se elaboraría informe para su aprobación en el Pleno del Consejo	En función de la evolución de los debates del CAD	- Seguimiento en reuniones de 25 de febrero y 30 de noviembre de 2016

Temas a tratar durante el curso		Justificación	Productos	Fecha prevista de realización	Situación
III-TODO EL EJERCICIO					
13	Aportaciones para V Plan Director	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento Planes de Trabajo de los GT del Consejo Reflejo en actas validación informes para Pleno del Consejo preparados por los GT	Todo el ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> - Presidencia presenta propuesta de participación en el diseño V PD a los correspondientes SECIPI 12 de julio 2016 y 21 de febrero 2017. - Presentado esquema de trabajo Com. seguimiento 12 de julio 2016 -Reunión expertos y presidencia para desarrollo esquema de trabajo 12 de sept. 2016 - Aprobado calendario de trabajo Com. Seg. 30 de nov. 2016 - Facilitada Información proceso reuniones Com. Seg. 16 de feb y 3 de marzo 2017. -Informado Pleno 6 abril de 2017
			Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Diciembre 2016	- Pendiente elaboración V PD.
14	Seguimiento implementación Agenda 2030	Decisión Comisión de Seguimiento	Reflejo deliberaciones en actas seguimiento trabajos GT Agenda Post 2015 o grupo resultante	Todo el ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> - Tratado reunión Com. Seg. 18 de mayo 2016. Proceso relacionado punto anterior sobre V PD - Pendiente recibir información por parte del Gobierno sobre implementación Agenda 2030.

Temas a tratar durante el curso		Justificación	Productos	Fecha prevista de realización	Situación
III-TODO EL EJERCICIO (Continuación)					
15	Coherencia de Políticas	Normativa reguladora del Consejo/Decisión Comisión de Seguimiento	Reflejo deliberaciones en actas seguimiento trabajos Comisión CPD	Todo el ejercicio	- Informe recibido desde la CCPD en enero 2017. - Visto borrador Informe CPD en reunión de 16 de febrero de 2017
16	Coordinación con otras instancias de la CE (Incorporación nuevos actores Cooperación Descentralizada en el trabajo del Consejo de Cooperación...)	RD regulador, art. 20 Reglamento Interno Y Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de informe interno para debate y estudio	Todo el ejercicio	- No realizado informe - El 6 de Junio de 2016 el ST presentó por encargo de la Presidencia a la Comisión Interterritorial el Plan de Trabajo de la Com. Seguimiento y propuso tres posibilidades concretas de coordinación
17	Seguimiento proceso de elaboración y evaluación de los MAP	Decisión Comisión de Seguimiento	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio	- Informada Com. seguimiento evaluaciones sobre MAP
			Análisis producción Grupo de Trabajo Seguimiento y Evaluación Validación informes del GT elevados al Consejo	Todo el ejercicio-	- No ha habido producción GT en relación a MAP.

Temas a tratar durante el curso		Justificación	Productos	Fecha prevista de realización	Situación
III-TODO EL EJERCICIO (Continuación)					
18	Grupos de Trabajo	Decisión Comisión de Seguimiento	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> - Visto en Com. Seg. 18 de mayo 2016 en la que se decide esperar a recibir información sobre V PD. - Vista situación GT 12 de julio 2016 - Aprobado Plan Trabajo GT EpD 12 de julio 2016 - Aprobación nota el GT EpD sobre LOMCE el 12 de julio 2016
19	Transparencia y Rendición de Cuentas	Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de Balance de trabajo del Consejo de Cooperación 2016 para su aprobación en el pleno de Consejo y su Difusión	Febrero 2017	<ul style="list-style-type: none"> - Presentado Pleno Consejo Balance Comisión de Seguimiento 6 de abril 2017 - Disponible en www.consejocooperacion.es